



ACTA DE REUNIÓN

Código:
DE – FT -21

Versión:
01

Vigente desde:
05-06-2020

| | | | | | |
|---------------------|-----------------|--------------------|-------|----|------|
| Lugar: | Reunión virtual | Fecha: | 19 | 08 | 2021 |
| Hora Inicio: | 9:00 a.m. | Hora Final: | 10:45 | | |

Objetivo

Realizar la VIII Sesión de la Mesa de Trabajo para el Manejo de Emergencias y Desastres.

Orden del día

1. Verificación del Quórum
2. Aprobación del orden del día
3. Aprobación del acta anterior
4. Seguimiento a compromisos sesión anterior
5. Estudio de caso: Proceso erosivo Margen derecha del río Fucha
6. Seguimiento PAE II Temporada menos lluvias 2021
7. Socialización de protocolos distritales: Manejo de cadáveres y Respuesta a Emergencias por árboles caídos y en riesgo de caída
8. Varios
 - 8.1 Socialización de protocolo SDGR-CC- CENIT (Transporte de Hidrocarburos)
 - 8.2 Intervención de las entidades según necesidad

Desarrollo de la Reunión:

Da apertura a la reunión el coordinador de trabajo para el manejo de emergencias y desastres, dando las gracias por la participación de las entidades y mencionando que se envió previo a la reunión un link donde se hicieron dos preguntas relacionadas con la aprobación del orden del día y aprobación del acta anterior, con el fin de hacer más ágil el desarrollo de la sesión.

1. **Verificación del quórum.** Se contó con la asistencia de 11 delegados y 6 invitados permanentes (Ver Tabla 1)

Tabla 1. Verificación de quorum con delegados

| VII SESIÓN ORDINARIA MESA DE TRABAJO PARA EL MANEJO DE EMERGENCIAS Y DESASTRES Agosto 19 de 2021 | | | DELEGACIÓN | | ASISTE | |
|--|---|--------------------------------|------------|----|--------|----|
| No | Entidad. | Nombre. | SI | NO | SI | NO |
| INTEGRANTES | | | | | | |
| 1 | El/la Director/a del Centro Regulador de Urgencias o su delegado, de la Secretaría Distrital de Salud. | Dr. José Octavio López Gallego | X | | | X |
| 2 | El/la Directora/a de la Dirección para la Convivencia y Diálogo Social o su delegado/a de la Secretaría Distrital de Gobierno | Miguel Ángel Cardozo Tovar | X | | X | |
| 3 | El/la Directora/a de la Dirección de Inteligencia para la Movilidad o su delegado/a, de la Secretaría Distrital de Movilidad. | Imelda Morales Montaña | X | | X | |
| 4 | El/la Subdirector/a de la Subdirección para la Identificación, Caracterización e Integración o su delegado, de la Secretaría Distrital de Integración Social. | Juan Carlos Díaz Sáenz | X | | X | |
| | | Jeimmy Andrea Pachón Torres | | | | |
| 5 | El/la Director/a de Gestión Ambiental o su delegado, de la Secretaría Distrital de Ambiente. | Liliana Castro Rodríguez | X | | X | |

ACTA DE REUNIÓN

Código:
DE – FT -21

Versión:
01

Vigente desde:
05-06-2020

| | | | | | | |
|------------------------------|--|--|-----------|--|-----------|----------|
| 6 | El/la Directora/a de la Dirección de Prevención de la Subsecretaría de Seguridad o su delegado/a de la Secretaría Distrital de Seguridad y Convivencia | Andrés Nieto | X | | | X |
| | | Héctor Gabriel Rondón Olave | | | | |
| 7 | El/la Subdirector/a de Gestión del Riesgo o su delegado/a, de la Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bomberos | William Alfonso Tovar Segura. | X | | | X |
| | | Gerardo Alonso Martínez Riveros | | | | |
| 8 | El/la director/a de la Defensa Civil Seccional Bogotá o su delegado/a | Diógenes Serrano Ederley Torres Agudelo | X | | X | |
| 9 | El/la director/a de la Cruz Roja Colombiana Seccional Bogotá y Cundinamarca o su delegado/a | William Gómez Rodríguez | X | | | X |
| 10 | El/la Director/a de Bomberos Voluntarios o su delegado/a. | Capitán Édison Dussán Lozada | X | | X | |
| 11 | El/la Gerente de la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá o su delegado/a. | Marco Arturo Millán Hernández | X | | X | |
| | | Luis Carlos Morales | | | | |
| 12 | El/la Jefe de la Oficina de Planeación y la/el Subdirector/a de barrido y recolección o sus delegados, de la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos. | Daniel Fernando Montenegro Ramos | X | | X | |
| | | Hermes Humberto Forero Moreno | | | | |
| 13 | El/la Comandante de la Policía Metropolitana de Bogotá o su delegado/a | Mayor Javier Hernando Bello Rodríguez Teniente Andrea Daza Iván Paola Riaño Intendente John Darwin Fajardo Pachón | X | | X | |
| 14 | El/la Comandante de la Décima Tercera Brigada del Ejército con Jurisdicción en la ciudad de Bogotá o su delegado/a | SS. Santiago Nestiel Angulo TC. Oscar Javier Fernández Gómez | X | | X | |
| 15 | El Subdirector de Manejo de Emergencias y Desastres del Instituto Distrital de Gestión del Riesgo y Cambio Climático IDIGER. | Jorge Andrés Fierro Sánchez | X | | X | |
| TOTAL | | | 15 | | 11 | 4 |
| INVITADOS PERMANENTES | | | | | | |
| 1 | El/la Director/a de Transmilenio S.A. o su delegado/a. | Felipe Ramírez Buitrago Cesar Arturo Arenas Ibarra Yenny Carolina Rubio Luz Janeth Forero | X | | X | |
| 2 | El/la Director/a del Instituto de Desarrollo Urbano – IDU o su delegado/a. | Diego Sánchez Fonseca Claudia Tatiana Ramos Johanna Caterin Fagua Tuberquia | X | | X | |
| 3 | El/la Director/a de la Unidad Administrativa Especial para la Rehabilitación de la Malla Vial – UMV o su delegado/a. | Álvaro Sandoval Reyes José Franco Timoteo Chávez Silva | X | | X | |
| 4 | El/la Director/a del Instituto Distrital de Recreación y Deporte – IDR D o su delegado/a. | Blanca Inés Durán Hernández Álvaro Leandro González Vanegas Aura María Escamilla | X | | X | |
| 5 | El/la Director/a del Jardín Botánico de Bogotá – JBB o su delegado/a. | Germán Darío Álvarez Lucero Octavio Naranjo Velasco Yesid Vargas | X | | X | |
| 6 | El/la Jefe de Oficina del Centro de Comando, Control, Comunicaciones y Cómputo (C4) o su delegado/a. | Ada Luz Sandoval Erazo Ruberth Díaz | X | | X | |
| TOTAL | | | 6 | | 6 | 0 |

ACTA DE REUNIÓN

Código:
DE – FT -21

Versión:
01

Vigente desde:
05-06-2020

2. **Aprobación del orden del día.** De acuerdo al link enviado el día 18 de agosto 14 delegados aprueban el orden del día y 13 aprueban el acta anterior: (Ver Tabla 2)

Tabla 2. Sistematización de preguntas realizadas previo a la reunión para aprobación del orden del día y aprobación de acta de la sesión anterior.

| Entidad | Delegado | A | B |
|---|---|----|----|
| Secretaría Distrital de Ambiente | Liliana Castro Rodríguez | SI | No |
| Secretaría Distrital de Seguridad y Convivencia | Héctor Gabriel Rondón Olave | Sí | Sí |
| Defensa Civil Seccional Bogotá | Diógenes Serrano Fernández | Sí | Sí |
| Secretaría Distrital de Movilidad | Imelda Morales Montaña | Sí | Sí |
| Secretaría Distrital de Gobierno | Miguel Ángel Cardozo Tovar | Sí | Sí |
| Instituto Distrital de Gestión de Riesgo y Cambio Climático | Jorge Andrés Fierro | Si | Si |
| Bomberos Voluntarios | Édison Dussan Lozada | Sí | Sí |
| Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos. | Daniel Fernando Montenegro Ramos e Hilda Lucia Castro | Sí | Sí |
| Defensa Civil Seccional Bogotá | Ederley Torres Agudelo | Sí | Sí |
| Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá | Marco Arturo Millán Hernández | Sí | Sí |
| Secretaría Distrital de Integración Social | Juan Carlos Díaz Sáenz | Sí | Sí |
| Secretaría Distrital de Seguridad y Convivencia | Ada Luz Sandoval Herazo | Sí | Sí |
| Jardín Botánico de Bogotá | Octavio Naranjo | Si | No |
| Instituto de Desarrollo Urbano IDU | Johanna Fagua | Sí | Sí |
| Transmilenio | Cesar Arturo Arenas Ibarra | Sí | Sí |

3. **Aprobación del acta anterior:** Los delegados de la Secretaría Distrital de Ambiente y Jardín Botánico José Celestino Mutis no aprueban el acta por que presenta errores y no se leyó previo a la reunión, se enviaron los ajustes correspondientes para la aprobación en la siguiente sesión. (Ver Tabla 2)

La delegada de la Secretaría de Ambiente menciona que no se aprobó el acta de la mesa de junio por que no se enviaron los ajustes a los comentarios efectuados y el acta de julio también queda pendiente porque no se aprobó en esta sesión, en este sentido se solicita que no se deje pasar tanto tiempo para la aprobación de las mismas.

En el transcurso de la presente sesión se informó por parte del IDIGER, que se atendieron las recomendaciones realizadas por la Secretaría de Ambiente de la VI sesión de la Mesa, y que en el día 23 de julio no se recibió retroalimentación a los ajustes efectuados. En ese sentido se hace la votación para la aprobación del acta de la sesión VI frente a la cual no se manifiesta por parte de los delegados oposición a su aprobación.

4. **Seguimiento a compromisos:**

| COMPROMISO | RESULTADO |
|--|---|
| Reunión entre IDIGER y Transmilenio para validar y consolidar criterios, frente a la implementación del Decreto 2157 | Se realizó reunión para aclarar los criterios para la elaboración del PGRD. |

ACTA DE REUNIÓN

Código:
DE – FT -21

Versión:
01

Vigente desde:
05-06-2020

| | |
|--|---|
| Reunión para revisar la clonación y códigos de eventos como se expuso en el estudio de caso con la secretaría de Movilidad | No se efectuó reunión |
| La Secretaría Distrital de Seguridad y Convivencia realizará una evaluación de la instancia de coordinación COE | No se informó sobre el desarrollo de esta actividad |

5. Estudio de caso. La selección del caso responde a la falta de oportunidad en la atención del evento presentado en la localidad de San Cristóbal, barrio Santa Ana. La afectación del punto inició hace un año producto de las fuertes lluvias registradas durante la II temporada de lluvia del 2020, que a la fecha ha generado un incremento en la afectación y los daños a la infraestructura pública. Actualmente se presentan daños en la zona verde y vía, situación que genera una vulnerabilidad mayor para los habitantes del sector con el inicio de la II temporada de lluvias 2021. Es importante mencionar, que no se evidencia que las entidades hayan implementado las recomendaciones para realizar acciones de mitigación, por lo que la emergencia es mayor y son más grandes las afectaciones.

El 23 de julio del 2021 se presentó el evento, fecha que coincide con el desarrollo de la VII sesión de la mesa manejo de emergencias, espacio en el cual se realizó llamado reiterado a entidades como la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá y a la Secretaría de Movilidad, para que desde su misionalidad llevaran equipos y personal para atender la emergencia, sin embargo hasta las 4 p.m. o 5 p.m. hicieron presencia en el punto. Por tanto se hace el llamado para que se pueda atender las emergencias de manera oportuna no solo cuando se convoca al o desde el Puesto de Mando Unificado-PMU.

EAAB: Gonzalo Monroy de la dirección de red troncal comenta que el día 23 de julio se atendió el PMU y asistió la zona 3, según la información del día, se tuvo una reunión con la comunidad y un concejal y quedó como compromiso prestar una retroexcavadora, sin embargo no se utilizó.

Diego Gómez, de la dirección de red troncal de la EAAB, respecto a este punto y con gerencia ambiental se realizaron visitas en el mes de abril y se identificó la problemática, resultado de este ejercicio se comenzó a trabajar en el diseño de un proyecto para hacer obras definitivas. También se respondió un derecho de petición de la comunidad y se identificó que se requieren obras inmediatas, así fueran obras de protección. Sin embargo el delegado menciona que lamentablemente la empresa no tiene forma de hacer obras de este tipo, actualmente se está trabajando para identificar cómo se puede dar respuesta este tipo de eventos con la implementación de obras así sean temporales y después poder hacer las definitivas. A pesar de que se identificó el problema, no se pudo actuar por falta de personas a nivel operativo y presupuestal.

Presentación del evento por parte de Tulio Villamil contratista de la Subdirección para el Manejo de Emergencias y Desastres del IDIGER:

A. Información general del evento:

- Evento SIRE: 5376790
- Escenario de riesgo: Movimiento en masa

ACTA DE REUNIÓN

Código:
DE – FT -21

Versión:
01

Vigente desde:
05-06-2020

- Localidad/barrio: San Cristóbal, Santa Ana Sur
- Fecha/hora: 05/05/2021, 16:24

B. **Afectación:** sendero peatonal, parque público, caída de poste eléctrico, colapso de las redes de ETB.

C. **Entidades presentes en el punto:**

- IDIGER
- Alcaldía Local
- UAECOB
- Secretaría de Movilidad
- Cuerpo de Bomberos Voluntarios
- Ejército Nacional
- Aguas de Bogotá
- Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá
- ETB
- ENEL-Codensa
- Vanti

D. **Descripción del evento:** El IDIGER desde el mes de enero realiza monitoreo en el punto, evidenciando un aumento progresivo del proceso de retrogresión al costado norte del río Fucha, por lo que la entidad solicitó la intervención a la EAAB por medio de correos electrónicos. En mayo se presentó un desprendimiento de aproximadamente 4m³ de suelo al costado norte del río Fucha, pero no se evidenciaron daños a la infraestructura y el 23 de julio la comunidad alertó sobre el avance del proceso de inestabilidad del suelo que generó daños en la infraestructura pública (sendero peatonal, poste de energía, redes de telecomunicaciones y parque)

E. **Acciones:**

- En mayo se hizo la restricción de 100 m de longitud sobre el sendero peatonal
- En julio se hizo la instalación PMU donde se coordinaron las siguientes acciones:
 - ❖ Instalación de maletines para restringir el paso vehicular y peatonal
 - ❖ Gestión y entrega de ayudas humanitarias
 - ❖ Poda y tala de individuos arbóreos ubicados en una isla dentro del cauce del río Fucha
 - ❖ Revisión de las redes de ENEL-Condesa y Vanti
 - ❖ Reubicación de un poste de ENEL-Codensa.
 - ❖ Implementación de obra temporal para reducir la socavación y cambiar la dinámica del río, por medio de la instalación 1500 bolsas de suelo que tenía la Alcaldía Local.
 - ❖ Gestión de retroexcavadora tipo pajarita con la EAAB

De acuerdo a lo mencionado por el delegado de la EAAB, se solicitó el préstamo de una retroexcavadora, la cual no se utilizó porque se evidenciaron grietas de tracción, posiblemente por el proceso de socavación del río en el punto y el peso y la presión de la retroexcavadora podría aumentar los daños sobre la carpeta asfáltica.

ACTA DE REUNIÓN

Código:
DE – FT -21

Versión:
01

Vigente desde:
05-06-2020

Adicionalmente, se comenta que en la parte alta del río Fucha, a la altura del Instituto de ciegos, hay viviendas que han sido visitadas por personal del IDIGER para recomendar la inclusión de las familias al programa de reasentamiento, de las cuales 15 se encuentran en proceso y 14 están con proceso finalizado. Se menciona que en el cauce del río se observan islas que se han formado por los sedimentos que transporta el agua.

Es de resaltar en este evento, que se puede evitar un aumento en los daños de la carpeta asfáltica, por tanto se hace el llamado a las entidades a estar muy pendientes en la temporada lluvias que se avecina, dado que los caudales del río pueden aumentar y llegar a afectar las viviendas del sector.

El delegado del IDIGER complementa la exposición mencionando que la idea es poder generar las alertas a todas las entidades del SDGR-CC para trabajar de manera coordinada, Se viene una temporada de lluvias bastante fuerte que requiere una intervención en el punto. Reiterar que los entes de control están haciendo indagaciones sobre las intervenciones que se harán en el punto, la comunidad está muy preocupada y está haciendo seguimiento a lo que hacen las entidades.

El delegado de la EAAB, en relación con las solicitudes de la comunidad y de los entes de control, informa que la entidad ha respondido un sin número de solicitudes de la comunidad así como los requerimientos de los entes de control y un fallo de tutela que llegó a finales del mes de julio que hizo la JAC Santa Ana Sur. En la visita técnica que realizó la red troncal de alcantarillado se evidencian dos puntos de intervención inmediata: a) Calle 11 Sur entre Carrera 1 E y el río; b) Calle 13 Sur entre Carrera 2 y Carrera 4 donde está un muro de contención.

Después que llegaron todas las solicitudes de la comunidad, se hizo una revisión de los documentos de la entidad y se encontró información desde el 2014. Teniendo en cuenta que este punto queda en el límite de la zona 3 y 4, los compañeros de la zona 4 informan por medio de oficios a la comunidad que se hizo una mesa técnica con el IDU donde quedaron con el compromiso de hacer el seguimiento al muro de contención sobre el punto entre la Carrera 2 y 4 y hacer las obras de protección hidráulica. Actualmente se está haciendo seguimiento a los compromisos de esa mesa técnica, donde se ve el muro socavado y a punto de colapsar. Como EAAB desde nuestra área no tenemos la posibilidad de atender una emergencia como esta de manera inmediata (por competencias y la estructura de la empresa), sin embargo estamos pendientes de hacer obras temporales y las obras definitivas, están haciendo la consultoría para la recuperación del cuerpo de agua y el análisis de la socavación que se está presentando.

Delegada del IDU. Johana Fagua, al momento se desconoce las acciones que haya realizado la entidad y por el chat se comparten los datos para poder coordinar y hacer el seguimiento respectivo teniendo en cuenta las condiciones actuales del punto.

6. Seguimiento del plan de acción específico II temporada menos lluvias.

Según el plan el seguimiento se realiza en La Comisión Distrital Para la Prevención y Mitigación de Incendio Forestales; en la sesión de la semana pasada, se realizó seguimiento al primer mes de ejecución. A continuación se relaciona lo mencionado en la comisión y se adjunta presentación para conocimiento de los participantes en relación con los avances en cada compromiso:

- **Secretaría Distrital de Ambiente:** En el plan de acción se presenta una actividad que tiene novedad en la medida de mitigación: *Realizar acciones para el control del complejo invasor y pirogénico del retamo*, se había previsto una meta de 6 ha y se avanzó en cerca de 3,6 ha, pero infortunadamente el convenio culminó y no fue posible hacer una prórroga, por tanto en este periodo no se cumplirá con la meta.
- **Instituto Distrital de Gestión de Riesgo y Cambio Climático:**
A mediados del mes de julio, se realizó atención relacionada a vendavales y se entregó ayudas humanitarias (36 tejas de zinc y 15 repisas entregadas) de acuerdo a EDRAN social de la Secretaría Distrital de Integración Social.
- **Secretaría Distrital de Gobierno:** Presentan los eventos atendidos en las localidades (Ver Tabla 3) a excepción de los eventos forestales, informan que se hará el enlace para entregar el reporte correspondiente.

Tabla 3. Eventos presentados en la ciudad reportados por las Alcaldías Locales.

| Alcaldía Local | No de eventos |
|--------------------|---------------|
| Sumapaz | 2 |
| Tunjuelito | 18 |
| Usme | 25 |
| Puente Aranda | 4 |
| Fontibón | 3 |
| Suba | 19 |
| La Candelaria | 4 |
| Rafael Uribe Uribe | 5 |
| Santa Fe | 24 |
| Engativá | 7 |
| Mártires | 15 |
| Ciudad Bolívar | 29 |
| San Cristóbal | 1 |
| Barrios Unidos | 1 |

Las localidades de Kennedy, Bosa, Chapinero, Usaquén, Teusaquillo y Antonio Nariño durante el periodo del plan, no se presentaron o no reportaron eventos.

- **UAE Cuerpo Oficial de Bomberos:** En la transición de la temporada de lluvias a menos lluvias se atendieron 112 eventos por remoción en masa, 203 inundaciones, 577 incidentes con árboles, 9 fallas estructurales y una falla eléctrica para un total de 902 emergencias.

En relación con el PAE de la II temporada menos lluvias, se tiene la disponibilidad de 616 operativos y 82 vehículos, los equipos han tenido el mantenimiento preventivo para que estén en óptimas condiciones. A la fecha se han atendido 115 quemas, 32 conatos y un incendio de más 15. 000 m². De acuerdo al análisis y predicción se tendrán los operativos distribuidos en la ciudad y que tienen competencia en el tema forestal, para esta temporada tenemos muchas ayudas tecnológicas y una fuente cartográfica que se pone a disposición. Se cuenta con el reporte de la sala situacional de manera continua y sin interrupción, que brindan 415 reportes que corresponde a 3 diarios. De otra parte hacen divulgación por medios en coordinación con la Comisión Distrital para la Prevención y Mitigación de Incendios Forestales.

7. **Presentación de protocolos:** Desde el 2020 se vienen elaborando los protocolos, en articulación con varias entidades.

7.1. Protocolo de manejo de cadáveres en situaciones de pandemia. Este protocolo fue elaborado con la mesa técnica que tiene responsabilidad en relación con el manejo de cadáveres y que contó con el apoyo y asistencia por el Programa EDAP de Buró de Asistencia Humanitaria (USAID/BHA). Este será el instrumento articulado en la EDRE en el servicio de manejo de cadáveres. Los logros en este proceso son:

- Formulación y estructuración del protocolo
- Revisión por parte de la mesa Distrital de manejo de Cadáveres
- Desarrollo de mesas de trabajo

El protocolo tiene la siguiente estructura:

- Primera parte: Objetivos, Alcance, Prioridad de Atención, Normas de seguridad, indicaciones a responsables
- Segunda parte: Matriz de competencias, acciones esperadas.
- Tercera parte: Flujograma, frente a Muerte en hospital, en casa y en vía pública.

La representante de la UAESP Imelda Morales, pregunta si el protocolo es solo para el manejo de cadáveres por COVID, por que el manejo de cadáveres por emergencia de desastres la UAESP es el responsable principal del servicio, es importante que se tenga en cuenta de red vital que se está actualizando y que hace parte de la EDRE.

El protocolo está diseñado para el tema pandémico, es específico para el tema COVID-19. Se generará un protocolo adicional para eventos de gran magnitud. En este caso se incluirá el tema de la movilidad, estaría articulado en el servicio de accesibilidad y transporte.

7.2. Protocolo para la respuesta a emergencias por árboles caídos y en riesgo de caída: Se ha trabajado de manera articulada con la Secretaria Distrital de Ambiente, el Jardín Botánico y la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos -UAESP. Los logros en este proceso son:

- Formulación y estructuración del protocolo
- Revisión por parte de la mesa técnica de poda y tala
- Desarrollo de Mesas de Trabajo
- Retroalimentación y ajuste por parte de las entidades.

El protocolo tiene la siguiente estructura:

- Primera parte: Objetivos, Alcance, Prioridad de Atención, Normas de seguridad, indicaciones a responsables.
- Segunda parte: Matriz de competencias, acciones esperadas
- Tercera parte: Flujograma.

Temas pendientes para el protocolo:

- Definición de un responsable principal del protocolo
- Definición a nivel interno de la SDA para la asumir la responsabilidad principal
- Operatividad del protocolo-Aprobación para la ejecución por la mesa de manejo

- Unificación del reporte de los eventos de las entidades y el SIRE

El delegado de la UAESP, indica que la entidad participó en la Mesa inicial pero no en las mesas de seguimiento, toda vez que también se tiene competencia en los eventos SIRE cuando los compañeros nos reportan las caídas de árboles para la recolección de material vegetal, se solicita que por favor nos incluyan en las siguientes convocatorias.

Se enviará el protocolo de la versión final para que todas las entidades hagan los comentarios que sean pertinentes.

8. Varios

8.1. Socialización de protocolo SDRGCC – CENIT Protocolo de articulación con la Estrategia Distrital de Respuesta a Emergencias

CENIT es una empresa filial de Ecopetrol encargada del transporte de petróleo vía poliducto, se quiso trabajar de manera articulada y con proactividad con el Distrito. Fue un ejercicio bastante denso para identificar los escenarios de riesgo, el resultado se obtuvo después de muchas sesiones de trabajo. Se definió hasta donde responde CENIT, dueño del producto y las entidades distritales, esto con el fin que el día de mañana que tengamos una emergencia sepan todos los actores su responsabilidad, porque si no se sabe se pueden aumentar las consecuencias de una posible emergencia.

Se solicita que la matriz sea validada, acogida y se adopte, para empezar a hacer un simulacro presencial. El protocolo está compuesto por: la Matriz de roles y responsabilidades, procedimiento, Estructura de decisiones Operativos. Se quiere replicar este ejercicio a todos los municipios donde tiene presencia CENIT, después de lograr replicar este documento con los aportes de todos y todas.

El IDIGER enviará este documento para revisión el 19 de agosto, las entidades enviarán sus comentarios a más tardar el 3 de septiembre, posteriormente se realizará reunión con CENIT para socializar los aportes de todos los integrantes de la mesa.

Finalmente, se realiza la socialización del plan de Gestión de riesgo de Emergencias y Desastres de CENIT en el marco del decreto 2157.

8.2. Intervención de las entidades según necesidad: No participa ninguna entidad.

8.3. Definición de próxima reunión presencial y el día.

En el formato de asistencia se hizo dos preguntas:

- ¿Usted está de acuerdo en hacer la próxima reunión de manera presencial?
- ¿Qué día prefiere para el desarrollo de las sesiones ordinarias de la Mesa?

- Tercer jueves de cada mes
- Tercer viernes de cada mes

De acuerdo a las anteriores se tiene la siguiente sistematización según a la votación de los delegados:

ACTA DE REUNIÓN

Código:
DE – FT -21

Versión:
01

Vigente desde:
05-06-2020

| VII SESIÓN ORDINARIA | | | | | | |
|--|---|--|------------|----------|-------------|--------------|
| Pregunta A MESA DE TRABAJO PARA EL MANEJO DE EMERGENCIAS Y DESASTRES | | | Pregunta A | | Pregunta B | |
| No. | Entidad. | Nombre. | SI | NO | 3 er Jueves | 3 er Viernes |
| INTEGRANTES | | | | | | |
| 1 | El/la Director/a del Centro Regulador de Urgencias o su delegado, de la Secretaría Distrital de Salud. | Dr. José Octavio López Gallego | | | | |
| 2 | El/la Directora/a de la Dirección para la Convivencia y Diálogo Social o su delegado/a de la Secretaría Distrital de Gobierno | Miguel Ángel Cardozo Tovar | | X | X | |
| 3 | El/la Directora/a de la Dirección de Inteligencia para la Movilidad o su delegado/a, de la Secretaría Distrital de Movilidad. | Imelda Morales Montaña | | X | | X |
| 4 | El/la Subdirector/a de la Subdirección para la Identificación, Caracterización e Integración o su delegado, de la Secretaría Distrital de Integración Social. | Juan Carlos Díaz Sáenz | | X | X | |
| 5 | El/la Director/a de Gestión Ambiental o su delegado, de la Secretaría Distrital de Ambiente. | Liliana Castro Rodríguez | | X | X | |
| 6 | El/la Directora/a de la Dirección de Prevención de la Subsecretaría de Seguridad o su delegado/a de la Secretaría Distrital de Seguridad y Convivencia | Andrés Nieto | | | | |
| | | Héctor Gabriel Rondón Olave | | | | |
| 7 | El/la Subdirector/a de Gestión del Riesgo o su delegado/a, de la Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bomberos | William Alfonso Tovar Segura. | | | | |
| | | Gerardo Alonso Martínez Riveros | | | | |
| 8 | El/la director/a de la Defensa Civil Seccional Bogotá o su delegado/a | Diógenes Serrano | | | | |
| | | Ederley Torres Agudelo | | X | | X |
| 9 | El/la director/a de la Cruz Roja Colombiana Seccional Bogotá y Cundinamarca o su delegado/a | William Gómez Rodríguez | | | | |
| 10 | El/la Director/a de Bomberos Voluntarios o su delegado/a. | Capitán Édison Dussan Lozada | X | | X | |
| 11 | El/la Gerente de la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá o su delegado/a. | Marco Arturo Millán Hernández | X | | X | |
| 12 | El/la Jefe de la Oficina de Planeación y a la/el Subdirector/a de barrio y recolección o sus delegados, de la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos. | Daniel Fernando Montenegro Ramos | X | | X | |
| 13 | El/la Comandante de la Policía Metropolitana de Bogotá o su delegado/a | Iván Paola Riaño | X | | | X |
| 14 | El/la Comandante de la Décima Tercera Brigada del Ejército con Jurisdicción en la ciudad de Bogotá o su delegado/a | SS. Santiago Nestiel Angulo | | | | |
| | | TC. Oscar Javier Fernández Gómez | X | | | X |
| 15. | El Subdirector de Manejo de Emergencias y Desastres del Instituto Distrital de Gestión del Riesgo y Cambio Climático IDIGER. | Jorge Andrés Fierro Sánchez | | X | X | |
| TOTAL | | | 5 | 6 | 7 | 4 |
| INVITADOS PERMANENTES | | | | | | |
| 1 | El/la Director/a de Transmilenio S.A. o su delegado/a. | Felipe Ramírez Buitrago | X | | X | |
| 2 | El/la Director/a del Instituto de Desarrollo Urbano – IDU o su delegado/a. | Diego Sánchez Fonseca | X | | X | |
| 3 | El/la Director/a de la Unidad Administrativa Especial para la Rehabilitación de la Malla Vial – UMV o su delegado/a. | Tímoteo Chávez Silva | X | | | X |
| 4 | El/la Director/a del Instituto Distrital de Recreación y Deporte – IDRD o su delegado/a. | Álvaro Leandro González Vanegas | X | | | X |
| 5 | El/la Director/a del Jardín Botánico de Bogotá – JBB o su delegado/a. | Germán Darío Álvarez Lucero- Octavio Naranjo | X | | X | |
| 6 | El/la Jefe de Oficina del Centro de Comando, Control, Comunicaciones y Cómputo (C4) o su delegado/a. | Ruberth Díaz | | X | | X |
| TOTAL | | | 5 | 1 | 3 | 3 |

*El color rojo significa que el delegado no voto.

ACTA DE REUNIÓN

Código:
DE – FT -21

Versión:
01

Vigente desde:
05-06-2020

Resumen de los resultados:

| Participantes de la Mesa | Pregunta A | | Pregunta B | |
|--|------------|----|------------|-------------|
| | SI | NO | 3er Jueves | 3er Viernes |
| Votación de integrantes | 5 | 6 | 7 | 4 |
| Votación de invitados permanentes | 4 | 1 | 2 | 3 |

De los delegados e invitados permanentes se identifica que: i) 4 entidades no votaron, ii) nueve (9) de los asistentes entre delegados e invitados, están de acuerdo en que la próxima reunión se realice de manera presencial, frente a siete (7) que no están de acuerdo, iii) diez (10) de los delegados e invitados permanentes están de acuerdo que la reunión se realicen el 3^{er} jueves de cada mes, frente a 7 que proponen que se realice el viernes.

En conclusión dado los resultados obtenidos, se realizará la consulta con la Secretaría de Salud frente a la posibilidad de realizar la reunión de la próxima Mesa de manera presencial y los protocolos requeridos para tal fin.

Anexo a la presente acta se encuentra las presentaciones y el listado de asistencia.

Compromisos adquiridos

| Actividad | Responsable | Fecha de cumplimiento | | |
|--|---------------------------------------|-----------------------|----|------|
| | | DD | MM | AAAA |
| Dar seguimiento al compromiso de la sesión anterior, en relación con la clonación de eventos. | C4 y Secretaría de Seguridad | 16 | 09 | 2021 |
| Realizar evaluación de la instancia de coordinación COE | Secretaría De Seguridad Y Convivencia | 16 | 09 | 2021 |
| Presentación de avances obras temporales, definitivas, y consultoría para la recuperación del cuerpo de agua y el análisis de la socavación que se está presentando. | EAAB | 16 | 09 | 2021 |
| Articulación entre la EAAB y el IDU para hacer seguimiento al evento presentado en el río Fucha. | IDU y EAAB | 27 | 08 | 2021 |
| Envío de reporte de la SDG del plan de temporada menos lluvias | Secretaría de Gobierno | 16 | 09 | 2021 |
| Envío protocolo para la respuesta a emergencias por árboles caídos y en riesgo de caída, versión final para comentarios por parte de las entidades. | IDIGER | 31 | 08 | 2021 |
| Envío observaciones al protocolo para la respuesta a emergencias por árboles caídos y en riesgo de caída | Todas las Entidades | 04 | 09 | 2021 |
| Envío de protocolo de hidrocarburos para revisión y observaciones por parte de las entidades | IDIGER | 19 | 08 | 2021 |
| Envío de observaciones de las entidades del protocolo de hidrocarburos | Todas las entidades | 04 | 09 | 2021 |
| Ajuste de acta de la sesión VII de la Mesa de Trabajo para el Manejo de emergencias y Desastres | IDIGER | 25 | 08 | 2021 |
| Elevar consulta a Secretaría de Salud frente a la posibilidad de realizar la reunión de la próxima mesa de manera presencial y los protocolos. | IDIGER | 06 | 09 | 2021 |

| | | |
|---|--|---|
|  | IDIGER - Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático | Codigo: DE-FT-10 |
| | CONTROL DE ASISTENCIA | Versión:05 Fecha de Actualización: 01/10/2019 |

| | | | | |
|------------------------|---|--|--|---|
| TIPO DE SESIÓN: | <input checked="" type="checkbox"/> Reunión | <input type="checkbox"/> Sensibilización | <input type="checkbox"/> Otro | Hoja <u>1</u> de <u>2</u> |
| TEMA: | VIII Sesión Ordinaria Mesa de Trabajo para el Manejo de Emergencias y Desastres | | RESPONSABLE: Preparativos de la SMEyD | Subdirección de Manejo de Emergencias y Desastres- IDIGER Preparativos |
| LUGAR: | <u>Virtual Link: meet.google.com/mat-cvoj-guv</u> | | FECHA: 19 de Agosto del 2021 | HORA: 09:00am |

| No. | NOMBRE | DEPENDENCIA/ ENTIDAD | CARGO | TELEFONO | ASISTENTE COMO | |
|-----|----------------------------------|---|--|-------------|----------------|----------|
| | | | | | DELEGADO | INVITADO |
| 1. | Ederley Torres Agudelo | Defensa Civil Colombiana | Coordinador Area No. 3 | 3118986019 | X | |
| 2. | Edgar Giovanni Rivera Muñoz | IDIGER | Contratista | 3232080333 | | X |
| 3. | Diego Alfonso Gómez Cortés | Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá | Profesional experto DRTA | 3132141030 | | X |
| 4. | Miguel Angel Cardozo Tovar | Secretaría Distrital de Gobierno | Jefe Oficina Asesora de Planeación | 3015836439 | X | |
| 5. | Camilo Andres Peña Carvajal | IDIGER | PS Profesional Especializado | 3106095593 | | X |
| 6. | Octavio Naranjo | Jardín Botánico | Jefe Arborización | 3112530505 | X | |
| 7. | Jairo Alberto Criado Tarazona | IDIGER | COE-20-Contratista | 3117835049 | | X |
| 8. | Jaime Alfredo Quintero Olaya | IDIGER | Profesional Especializado | 3125870604 | | X |
| 9. | Liliana Castro Rodríguez | SDA | Profesional Especializado | .0313778828 | X | |
| 10. | Andrea Navarro Lara | UAECOB | Lider Equipo de Proyección e Innovación | 3105817823 | | X |
| 11. | Johanna Caterine Fagua Tuberquia | IDU | Contratista - Apoyo en Gestión del Riesgo de Desastres | 3208447390 | X | |
| 12. | Angela Jiménez | Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá | Profesional | 3134704681 | | X |

| | | | | | | |
|-----|----------------------------------|---|---|------------|---|---|
| 13. | Yesid Edison Vargas Suárez | Jardín Botánico | Cordinador Arbolado Adulto (Manejo Emergencias) | 3164983384 | | X |
| 14. | Daniel Martínez Vargas | Policía Metropolitana de Bogotá | Jefe de seguridad | 3166169246 | | X |
| 15. | Alvaro Leandro Gonzalez Vanegas | IDRD | Jefe de Emergencias | 3005709666 | X | |
| 16. | Imelda Morales Montaña | SDM | Profesional | 3108548943 | X | |
| 17. | Cesar Arturo Arenas Ibarra | Transmilenio S.A. | Profesional Especializado Gestión Emergencias y Contingencias | 3158286283 | X | |
| 18. | Marco Arturo Millan Hernandez | EAAB ESP | Jefe Division Sistema Sur de Abastecimiento | 3005759224 | X | |
| 19. | Daniel Fernando Montenegro Ramos | UAESP | Profesional | 3112651822 | X | |
| 20. | Claudia Viviana Villalobos Fagua | Secretaría Distrital de Gobierno | Profesional Ambiental | 3168725902 | | X |
| 21. | Hilda Lucia Castro Chaverra | UAESP | Contratista OAP | 3208036361 | | X |
| 22. | Juan Carlos Díaz Sáenz | SDIS | Coordinador Gestión del Riesgo | 3108643179 | X | |
| 23. | Fabio Humberto Ruiz Hernández | IDIGER | Profesional Especializado | 3153898622 | | X |
| 24. | CT. Edinson Dussan Lozada | CBVB | Director Comandante | 3108166291 | X | |
| 25. | Timoteo Chaves Silva | UAERMV | Profesional Universitario | 3208355021 | X | |
| 26. | Diego Felipe Pedreros Pineda | IDIGER | Profesional | 3184834339 | | X |
| 27. | Tulio Ismael Villamil Vega | SMEYD IDIGER | Profesional Especializado | 3102657910 | | X |
| 28. | Gabriel Delgado Forero | SDSCJ | Contratista - Gestor de Convivencia | 3016431112 | | X |
| 29. | Gonzalo Monroy Pirazan | Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá | Profesional Especializado | 3152386350 | | X |
| 30. | Natalia Mejia Ortiz | CENIT Transporte y Logística de Hidrocarburos | Especialista de Emergencias | 3206984028 | | X |

| | | | | | | |
|--------------|-----------------------------------|-------------------|---|------------|-----------|-----------|
| 31. | Ivonne Paola Riaño Castiblanco | MEBOG | Seguridad y Defensa Seguridad y Salud en el Trabajo | 3023899441 | X | |
| 32. | Claudia Liliana Merchan Fajardo | IDIGER | Profesional Especializado | 3014701792 | | X |
| 33. | Jorge Andres Fierro Sanchez | IDIGER | Subdirector para el Manejo de Emergencias y Desastres | 3214913781 | X | |
| 34. | Oscar Fernando Bohórquez | SDM | Técnico Operativo | 3504593890 | | X |
| 35. | Nini Johanna Marin Mahecha | IDIGER | Contratista | 3504222572 | | X |
| 36. | Santiago Nestiel Angulo | Ejército Nacional | Gestión del riesgo | 3206757156 | X | |
| 37. | Jhon Jairo Palacio Vaca | IDIGER | Coordinación de Preparativos para la Respuesta | 3166241414 | | X |
| 38. | Ruberth Díaz Medina | C4 | Operaciones C4 | 3005256938 | X | |
| 39. | Yenny Katherine Clavijo Rodriguez | IDIGER | Contratista | 3142002958 | | X |
| 40. | Yudy Natalia Paiba Gordillo | IDRD | Profesional Ambiental | 3138042100 | X | |
| 41. | Luis Carlos Morales Molano | EAAB-ESP | Jefe División Alcantarillado Zona 2 | 3008539728 | X | |
| 42. | Maria Teresa Gahona | IDIGER | Profesional Especializado | 3124819012 | | X |
| TOTAL | | | | | 19 | 23 |

Al diligenciar este formulario autoriza la recolección, almacenamiento, uso y circulación de sus datos personales de acuerdo a nuestra Política de Tratamiento de Datos Personales (<https://www.idiger.gov.co/politica-de-tratamiento-de-datos-personales>), dando cumplimiento a la Ley 1581 de 2012 y las demás normas reglamentarias.

BIENVENIDOS

En unos instantes daremos inicio

Mesa de Trabajo para el Manejo de Emergencias y Desastres

19 de agosto



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



BOGOTÁ
IDIGER

Octava Mesa Ordinaria para el Manejo de Emergencias y Desastres

Comisión Intersectorial de Gestión de Riesgo y Cambio Climático

19 de agosto



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

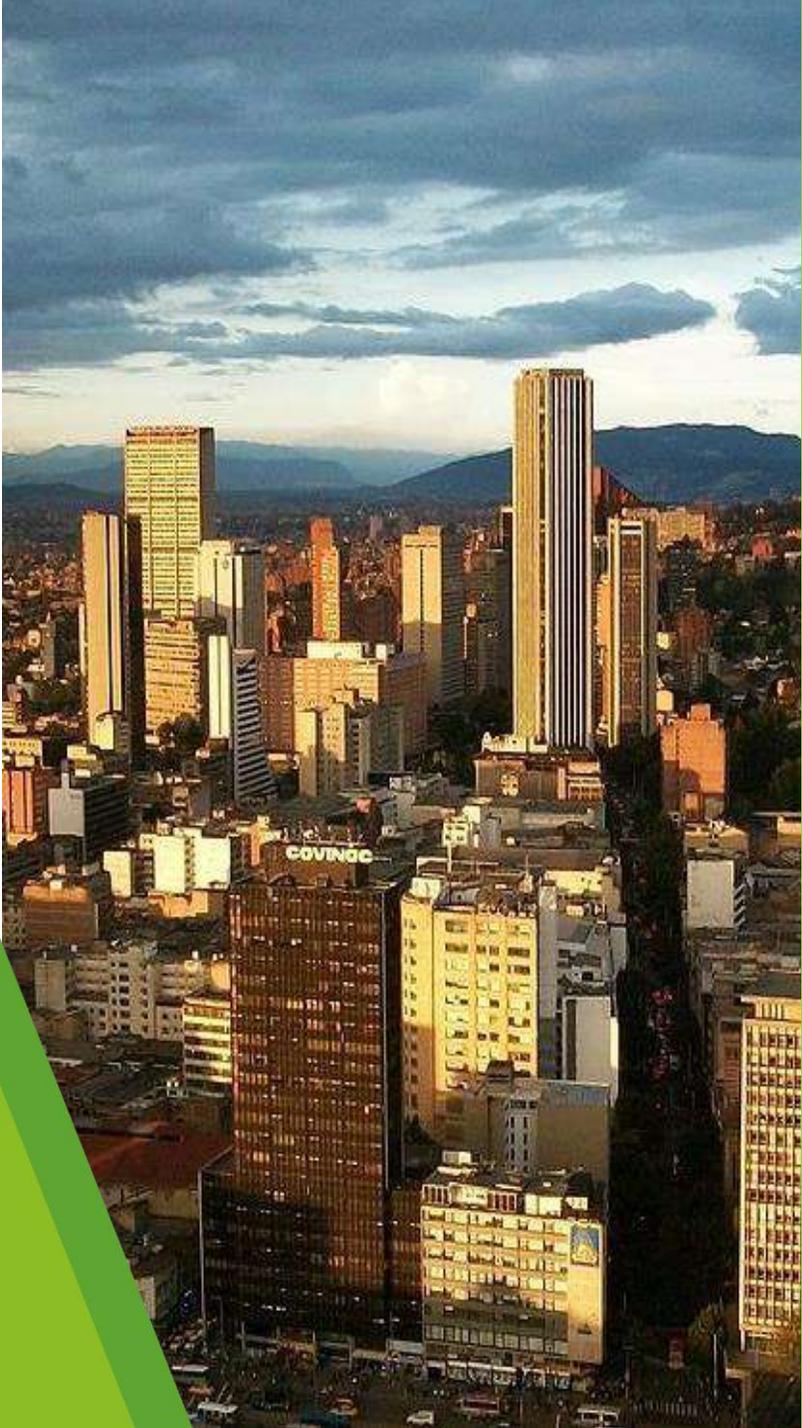


BOGOTÁ
IDIGER



ORDEN DEL DÍA

1. Verificación del Quórum
2. Aprobación del orden del día
3. Aprobación del acta anterior
4. Seguimiento a compromisos sesión anterior
5. Estudio de caso - Proceso Erosivo margen derecho Río Fucha
6. Seguimiento plan acción segunda temporada menos lluvias 2021
7. Socialización de protocolo de Cadáveres
8. Varios
 - 8.1. Socialización de protocolo SDGR-CC - CENIT (Transporte de Hidrocarburos).
 - 8.2. Intervención de las entidades según necesidad



REGLAS PARA LA INTERVENCIÓN

- ✓ Las intervenciones en general tendrán una duración de máximo 3 minutos. En caso de requerir tiempo adicional se agregarán 2 minutos más.
- ✓ La secretaría técnica indicará cuando falte 1 minuto para finalizar el tiempo, con el fin de concluir la intervención.

1 ■ Verificación de quórum



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
AMBIENTE

Instituto Distrital de Gestión
de Riesgos y Cambio Climático



2

■ Aprobación del orden del día



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
AMBIENTE

Instituto Distrital de Gestión
de Riesgos y Cambio Climático



BOGOTÁ



ORDEN DEL DÍA

Aprobación

1. Verificación del Quórum
2. Aprobación del orden del día
3. Aprobación del acta anterior
4. Seguimiento a compromisos sesión anterior
5. Estudio de caso - Proceso Erosivo margen derecho Río Fucha
6. Seguimiento plan acción segunda temporada menos lluvias 2021
7. Socialización de protocolo de Cadáveres
8. Varios
 - 8.1. Socialización de protocolo SDGR-CC - CENIT (Transporte de Hidrocarburos).
 - 8.2. Intervención de las entidades según necesidad

3

■ Aprobación del acta anterior



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
AMBIENTE

Instituto Distrital de Gestión
de Riesgos y Cambio Climático



BOGOTÁ

4.

Seguimiento a los compromisos de la sesión anterior



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
AMBIENTE

Instituto Distrital de Gestión
de Riesgos y Cambio Climático



BOGOTÁ

Compromisos VII sesión de la Mesa de Manejo

| Actividad | Seguimiento | Responsable |
|---|---|--|
| Reunión entre IDIGER y Transmilenio para validar y consolidar criterios, frente a la implementación del Decreto 2157 | Se realiza reunión el día 28/07/2021, donde se revisa unificar el criterio de los instrumentos de gestión del riesgo. | IDIGER - TM |
| Reunión con la Mesa de Manejo para revisar el tema de clonación y códigos de eventos como se expuso en el estudio de caso con la secretaria de Movilidad. | Por definir por la entidad | Secretaría Distrital de Seguridad y Convivencia (C4) |
| La Secretaria Distrital de Seguridad y Convivencia señala que la evaluación de la instancia de coordinación COE. | Por definir por la entidad | Secretaría Distrital de Seguridad y Convivencia |

5.

Análisis del Estudio de Caso.

Movimiento en Masa
Barrio Santa Ana (San Cristóbal)
SIRE 5376790 (05/05/2021) y SIRE 5380541 (23/07/2021)



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
AMBIENTE

Instituto Distrital de Gestión
de Riesgos y Cambio Climático



Fenómeno Remoción en Masa, Barrio Santa Ana - Localidad San Cristóbal

CASO: Evento SIRE 5376790 – Movimiento en Masa
Localidad: San Cristóbal – Santa Ana Sur

INFORMACIÓN GENERAL

| | |
|--------------------------------------|----------------------------------|
| Fecha de inicio 2021-05-05 | Actualizado 2021-05-06 |
| Hora 16:34 horas | Hora 00:00 horas |

IDIGER

Asistencia Técnica: Evaluación del costado afectado donde no se comprometen viviendas, pero si se evidencia un parque público cercano. Podrían presentarse nuevos desprendimientos.



Descripción de la Situación:

Desprendimiento de aproximadamente 4 m³ en la orilla del río Fucha, afectando un sendero peatonal en 100 m, con posible afectación a vía - Calle 12 SUR # 1A ESTE 0.

- Restricción de 100 m de longitud sobre el sendero peatonal.



**Entidades que
brindaron respuesta
en el punto**



Atención entidades:

- IDIGER (Asistencia Técnica, Gestión Humanitaria)
- Alcaldía Local
- UAECOB

Acciones desarrolladas y pendientes*:

- Alcaldía local señala con cinta perimetral y solicita a la EAB para evaluación, lo cual al parecer esta pendiente.

AFECTACIÓN

INFRAESTRUCTURA

- Parque Público
- Sendero Peatonal

Fenómeno Remoción en Masa, Barrio Santa Ana - Localidad San Cristóbal

DESCRIPCIÓN – CASO: SIRE 5380541



Fecha de inicio
23 de Julio de 2021



Fecha finalización
25 de Julio de 2021



**Entidades que
brindaron respuesta
en el punto**

- IDIGER
- Alcaldía Local de San Cristóbal
- Secretaria de Movilidad
- Cuerpo de Bomberos Voluntarios
- Ejercito Nacional
- Cuerpo Oficial de Bomberos Bogotá
- Aguas de Bogotá
- Empresa de Acueducto de Bogotá
- Etb
- Enel Condensa
- Vanti – Gas Natural

IDIGER

- Dirección General,
- Subdirección para el Manejo de Emergencias y Desastres,
- Subdirección de análisis de Riesgos y Efectos del Cambio Climático,
- Subdirección de Reducción del Riesgo y Adaptación al Cambio Climático,
- Oficina Asesora de Comunicaciones

DESARROLLO DEL EVENTO

Se disponen 1500 bolsas de suelo sobre la margen derecha del Rio Fucha por el proceso de inestabilidad del talud desprendido por el crecimiento del caudal, se realiza cerramiento por el perímetro generando señalización para que la comunidad no acceda al lugar, así mismo se instalaron maletines en la Calle 13 sur y Carrera 3.

ACCIONES DE SEGUIMIENTO DE LAS ENTIDADES

Aguas de Bogotá: Realizar la poda y tala de los individuos arbóreos ubicados en la isla aguas arriba del punto donde se presentó la inestabilidad del talud del Rio Fucha (Acciones que se han venido desarrollando durante esta semana)

Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá: Realizara las acciones para mitigación de la falla del talud al margen derecho del Rio Fucha y se realizara la limpieza dado que se observa basura y escombros en el margen del Rio

Alcaldía Local de San Cristóbal: Realizar monitoreo constante para que se cumpla la recomendación de restricción al área afectada y así mismo para avisar de forma inmediata si se presentan novedades o lluvias a la parte alta que puedan generar afectaciones adicionales en el margen del sector ya afectado.



Fenómeno Remoción en Masa, Barrio Santa Ana - Localidad San Cristóbal

Evento SIRE No. 5380541
23/07/21



Fenómeno Remoción en Masa, Barrio Santa Ana - Localidad San Cristóbal

Evento SIRE No. 5380541
23/07/21

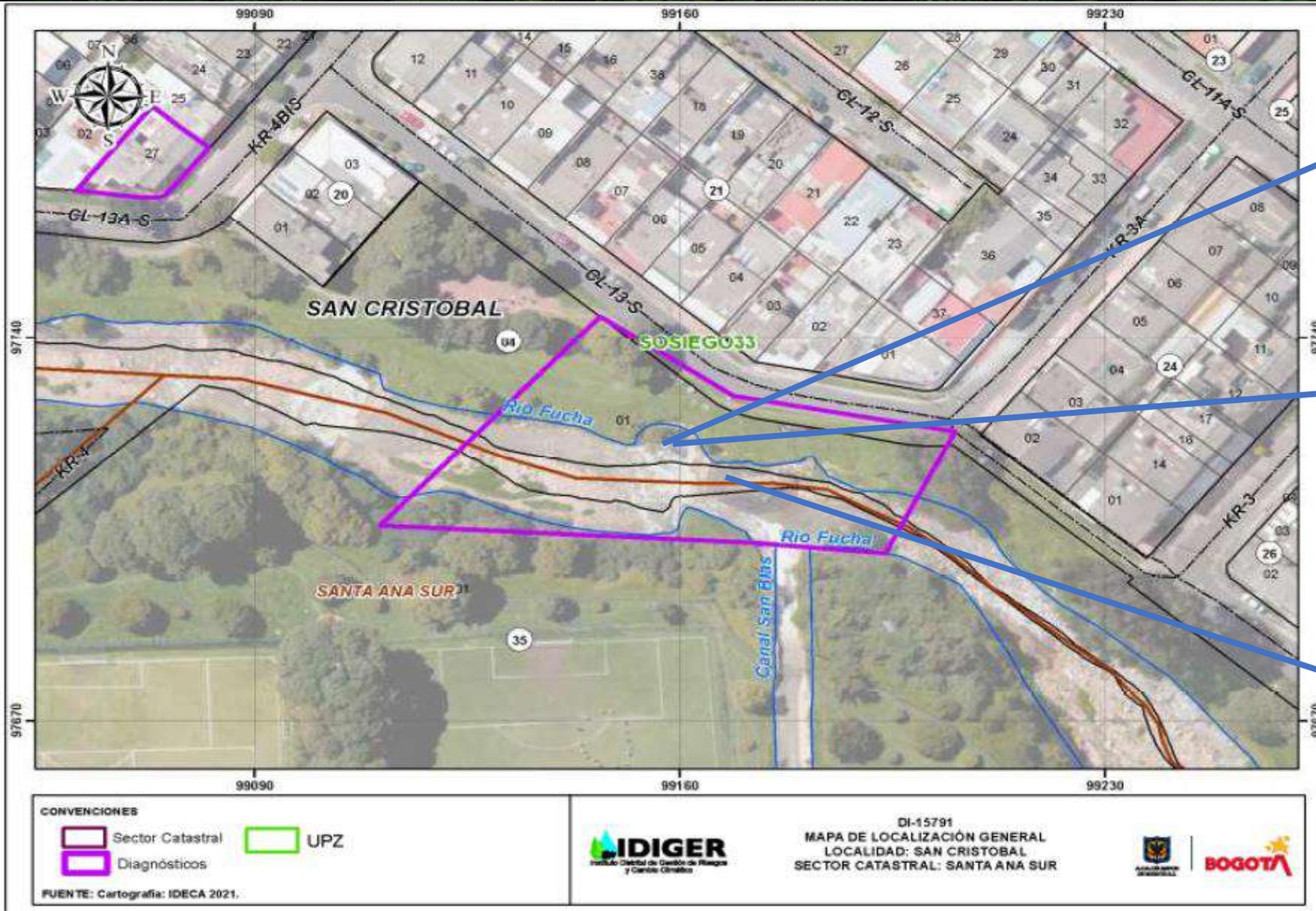


Fenómeno Remoción en Masa, Barrio Santa Ana - Localidad San Cristóbal

Evento SIRE No. 5380541
23/07/21



Fenómeno Remoción en Masa, Barrio Santa Ana - Localidad San Cristóbal



PROGRAMA DE REASENTAMIENTO DE FAMILIAS EN ALTO RIESGO NO MITIGABLE, POLIGONO DE RIESGO RIO FUCHA

El Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER en el marco **del programa de legalización urbanística** que realiza el Distrito Capital a través de la Secretaría Distrital de Planeación y la Secretaria Distrital del Hábitat, **emite los Conceptos Técnicos donde se evalúan las condiciones de amenaza y riesgo de un barrio o sector**. Los resultados de la evaluación de riesgo por los instrumentos de gestión desarrollados determinan la necesidad de recomendar a las familias de alguno de los predios existentes en estos desarrollos dentro del programa de reasentamiento de familias que maneja el Distrito por encontrarse localizados en zonas con calificación de alto riesgo no mitigable por movimientos en masa, inundaciones y/o avenidas torrenciales.

Es importante aclarar que la definición de riesgo corresponde a daños o pérdidas potenciales que pueden presentarse debido a eventos físicos peligrosos de origen natural, socio natural, tecnológico entre otros, en un periodo de tiempo específico, y que son determinados por la vulnerabilidad de los elementos expuestos; por consiguiente, el riesgo de desastre se deriva de la combinación de la amenaza y la vulnerabilidad. (Ley 1523 de 2012).

En ese sentido, para el Sector de Santa Ana, el IDIGER **no ha emitido documentos técnicos de riesgos que recomienden familias al Programa de Reasentamientos por alto riesgo no mitigable** .

PROGRAMA DE REASENTAMIENTO DE FAMILIAS EN ALTO RIESGO NO MITIGABLE, POLIGONO DE RIESGO RIO FUCHA

Con base en la emergencia presentada del 18 al 22 de noviembre del año 2013, el **IDIGER** emitió el **Diagnóstico Técnico DI-7027** para el polígono de riesgo del Rio Fucha, identificado en el sector catastral San Cristóbal Sur, entre las carreras 12 este y carrera 17 este con calle 13 sur. A través del cual se recomendó **el reasentamiento de las familias habitantes de 29 viviendas** al programa de reasentamiento y que actualmente se encuentran en trámite con el IDIGER y con CVP, como se presenta en la siguiente tabla:

| ENTIDAD | EN PROCESO DE REASENTAMIENTO | PROCESO DE REASENTAMIENTO FINALIZADO | TOTAL |
|--------------|------------------------------|--------------------------------------|-----------|
| CVP | 7 | 4 | 11 |
| IDIGER | 8 | 10 | 18 |
| TOTAL | 15 | 14 | 29 |

** Es importante resaltar que el IDIGER identifica “predios o viviendas” en los cuales habitan las familias que son recomendadas al programa de reasentamientos, y la Caja de Vivienda Popular - CVP, determina a través de los documentos allegados por los titulares de derecho el número de familias beneficiarias del programa.

Fenómeno Remoción en Masa, Barrio Santa Ana - Localidad San Cristóbal



Plano avance proceso de Reasentamiento Polígono de riesgo identificado como Río Fucha DI-7027

| | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
|--|---|---|---|--------------------------|------------------------|---|--------------------------|-----------|-------------------|-----|------------------------------|----------|------------------|----------------|--------|--------------------------------------|--|---------|--|--|--|--|---|
| <p>BOGOTÁ, Colombia Sistema de Coordenadas UTM Proyección: Meridian 80 Unidad: Grado</p> <p>1:250</p> <p>ELABORÓ: C.F.P.L.</p> | <p>FUENTE CARTOGRÁFICA: Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital - UAECDD 2018 Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático - IDIGER</p> <p>FECHA: 23/07/2021</p> | <p>CONVENCIONES</p> <table border="0"> <tr> <td>ADMINISTRATIVO</td> <td>HIDROLOGÍA</td> <td>ENTIDAD A CARGO</td> <td>ESTADO DEL PROCESO DE REASENTAMIENTO</td> <td>PREDIOS ADECUADOS</td> </tr> <tr> <td>Localidad</td> <td>Corriente de Agua</td> <td>CVP</td> <td>En Proceso de Reasentamiento</td> <td>Adecuado</td> </tr> <tr> <td>Sector Catastral</td> <td>Cuerpo de Agua</td> <td>IDIGER</td> <td>Proceso de Reasentamiento Finalizado</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Manzana</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> </table> | ADMINISTRATIVO | HIDROLOGÍA | ENTIDAD A CARGO | ESTADO DEL PROCESO DE REASENTAMIENTO | PREDIOS ADECUADOS | Localidad | Corriente de Agua | CVP | En Proceso de Reasentamiento | Adecuado | Sector Catastral | Cuerpo de Agua | IDIGER | Proceso de Reasentamiento Finalizado | | Manzana | | | | | <p>PROCESO DE REASENTAMIENTO DI-7027</p> <p>RÍO FUCHA LOCALIDAD: SAN CRISTÓBAL</p> <p>BOGOTÁ IDIGER</p> |
| ADMINISTRATIVO | HIDROLOGÍA | ENTIDAD A CARGO | ESTADO DEL PROCESO DE REASENTAMIENTO | PREDIOS ADECUADOS | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Localidad | Corriente de Agua | CVP | En Proceso de Reasentamiento | Adecuado | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Sector Catastral | Cuerpo de Agua | IDIGER | Proceso de Reasentamiento Finalizado | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Manzana | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |

MARCO NORMATIVO PROGRAMA DE REASENTAMIENTO DE FAMILIAS EN ALTO RIESGO NO MITIGABLE EN EL D.C.

Decreto Distrital 330 de 2020*.

Art. 3. Consiste en el traslado de familias en condiciones de alto riesgo no mitigable o las ordenadas mediante sentencias judiciales o actos administrativos, que demuestren derechos de propiedad y/o de posesión y habiten en viviendas de estratos 1 y 2 en el Distrito Capital, con el objetivo de salvaguardar su derecho a la vida.

El artículo 4 del citado Decreto, determina que el programa de Reasentamientos se aplicara bajo las siguientes acciones:

1. Relocalización transitoria: Es la provisión temporal de una solución habitacional en situaciones de riesgo inminente, a través del mecanismo denominado ayuda de relocalización transitoria mientras culmina el proceso de reasentamiento.

2. Reubicación definitiva: Es el acceso de las familias vinculadas al programa de reasentamientos por alto riesgo no mitigable a una vivienda de reposición definitiva en condiciones seguras, mediante uno de los siguientes mecanismos: **(VUR – Permuta)**

3. Enajenación voluntaria o expropiación administrativa y/o judicial: La Caja de la Vivienda Popular podrá realizar la adquisición de los predios ubicados en zona de alto riesgo o de desastre; a través de la enajenación voluntaria o expropiación administrativa y/o judicial.

PARÁGRAFO. Las familias objeto del programa podrán contar con el acompañamiento de las entidades distritales para que puedan acceder a la oferta pública preferente de servicios sociales en el nuevo hábitat y el desarrollo de programas de reactivación económica y medios de subsistencia.

*Por el cual se regula el programa de reasentamiento de familias por encontrarse en condiciones de alto riesgo no mitigable en el Distrito Capital y se dictan otras disposiciones.

Fenómeno Remoción en Masa, Barrio Santa Ana - Localidad San Cristóbal

Actuaciones del IDIGER en adecuación de predios – Riesgo Inundación o Avenidas Torrenciales – Rio Fucha, Adecuación de predios – Quebrada Fucha



| BARRIO | # PREDIOS | ESTADO |
|---------------|-----------|-------------|
| San Cristóbal | 5 | Adecuados |
| San Cristóbal | 2 | Por adecuar |

Con relación a la adecuación de predios en Zonas de Alto Riesgo no Mitigable – por inundaciones o avenidas torrenciales por la Quebrada Fucha, se han adecuado 5 predios, en el Barrio San Cristóbal



6.

Seguimiento Plan de Acción Específico.

Segunda Temporada de Menos Lluvias



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
AMBIENTE

Instituto Distrital de Gestión
de Riesgos y Cambio Climático



Seguimiento PAE Segunda Temporada Menos Lluvias 2021



Revisión Entidades Participantes:
Mesa de Trabajo de Manejo de Emergencias y Desastres
Comisión Distrital de Mitigación y Prevención de Incendios Forestales



CONTENIDO

| | |
|--|-----------|
| INTRODUCCIÓN..... | 7 |
| COMPONENTE 1. GENERALIDADES DEL PLAN DE ACCIÓN | 8 |
| 1.1. DEFINICIONES..... | 8 |
| 1.2. OBJETIVOS | 9 |
| 1.2.1. Objetivo general..... | 9 |
| 1.2.2. Objetivos específicos..... | 9 |
| 1.3. ALCANCE..... | 9 |
| COMPONENTE 2. CONTEXTO DEL RIESGO..... | 10 |
| 2.1. AMENAZAS ASOCIADAS A LA TEMPORADA..... | 10 |
| 2.1.1. Eventos Forestales..... | 10 |
| 2.1.2. Eventos por arbolado..... | 16 |
| 2.1.3. Vendavales..... | 19 |
| 2.1. ANTECEDENTES DEL ESCENARIO..... | 20 |
| 2.1.1. Comportamiento del Clima en Bogotá..... | 20 |
| 2.1.2. Ciclo anual de la precipitación en Bogotá..... | 21 |
| 2.1.3. Distribución espacial de la precipitación en Bogotá..... | 22 |
| 2.1.4. Comportamiento de las lluvias en el año 2020 y lo corrido de 2021..... | 23 |
| 2.2. PREDICCIÓN CLIMÁTICA DEL PERÍODO..... | 27 |
| 2.2.1. Evolución del fenómeno de La Niña..... | 27 |
| 2.2.2. Predicción de las precipitaciones para la segunda temporada de menos lluvias..... | 28 |
| 2.3. ACCIONES DE CONOCIMIENTO COMPLEMENTARIAS..... | 29 |
| COMPONENTE 3. ACCIONES DE INTERVENCIÓN DE REDUCCIÓN..... | 29 |
| 3.1. ACCIONES DEL ORDEN DISTRITAL..... | 29 |
| 3.1.1. Acciones de intervención prospectivas y de prevención..... | 29 |
| 3.1.2. Acciones correctivas y de mitigación..... | 36 |
| 3.1.3. Acciones del orden Local CLGR-CC..... | 37 |
| COMPONENTE 4. PREPARACIÓN PARA LA RESPUESTA..... | 37 |
| 4.1. SISTEMA BOGOTÁ-SAB..... | 37 |
| 4.2. SISTEMA DE ALERTAS TEMPRANAS..... | 38 |
| 4.3. ACCIONES PREPARATIVAS PARA LA RESPUESTA..... | 39 |
| 4.3.1. Identificación de zonas con mayor ocurrencia de incendios forestales..... | 39 |
| 4.4. PERSONAL PARA LA ADMINISTRACIÓN Y ATENCIÓN..... | 44 |
| 4.5. DISPONIBILIDAD DE RECURSOS PARA LA ATENCIÓN..... | 45 |
| COMPONENTE 5. ADMINISTRACIÓN Y RESPUESTA DE LAS EMERGENCIAS..... | 46 |
| 5.1. ARTICULACIÓN DE INSTRUMENTOS..... | 46 |
| 5.2. INSTANCIAS Y NIVELES DE COORDINACIÓN..... | 46 |
| 5.3. MECANISMOS DE ARTICULACIÓN..... | 47 |
| 5.4. SERVICIOS DE RESPUESTA..... | 47 |
| 5.4.1. Servicio de Respuesta: EXTINGUICIÓN DE INCENDIOS..... | 48 |
| 5.4.2. Servicio de Respuesta: BÚSQUEDA Y RESCATE..... | 49 |
| 5.4.3. Servicio de Respuesta: MANEJO DE ESCOMBROS Y OBRAS DE EMERGENCIA..... | 50 |
| 5.4.4. Servicio de Respuesta: AYUDA HUMANITARIA..... | 51 |
| 5.5. FUNCIONES DE RESPUESTA..... | 52 |
| 5.6. PLAN DE RESPUESTA DE LA ENTIDAD PRIMER RESPONDIENTE..... | 53 |
| COMPONENTE 6. RECUPERACIÓN..... | 54 |
| COMPONENTE 7. IMPLEMENTACIÓN Y SEGUIMIENTO DEL PLAN..... | 55 |

Seguimiento PAE Segunda Temporada Menos Lluvias 2021

| FICHA DE SEGUIMIENTO DEL PLAN DE ACCIÓN 2da TEMPORADAS DE MENOS LLUVIAS 2021 | | | | | REPORTE QUINCENAL | | | | OBSERVACIONES DE SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO | |
|--|---|----------------|--|---|-------------------|-----|------------|-----|--|---|
| ENTIDAD EJECUTORA | MEDIDA DE INTERVENCIÓN | TIPO DE MEDIDA | RESULTADO ESPERADO | % DE CUMPLIMIENTO | 15/07/2021 | | 30/07/2021 | | | |
| UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL CUERPO OFICIAL BOMBEROS DE BOGOTÁ | Capacitación forestal certificada por el Centro Académico de Bomberos Bogotá UAECOB, | Prospectiva | 2 capacitaciones anuales, capacitar entidades de apoyo. | Indicador: (Numero de capacitaciones ejecutadas / Numero de capacitaciones programadas x 100% Resultado: Efectividad 100% | E | 0 | 0% | 0 | 0% | La capacitación del segundo semestre de 2021 está pendiente. |
| UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL CUERPO OFICIAL BOMBEROS DE BOGOTÁ | Capacitación de autoprotección por temporada de influencia de incendios forestales a la comunidad | Prospectiva | 1 capacitación por localidad a los referentes locales de gestión del riesgo de cada localidad que tengan influencia en zonas críticas de incendio forestal | Indicador: (Numero de capacitaciones ejecutadas / Numero de capacitaciones programadas x 100% Resultado: Efectividad 100% | E | 0 | 0% | 30 | 30% | En el marco de la CDPMIF, la UAECOB asistió a la reunión de formulación de la capacitación a los consejos locales de gestión del riesgo y cambio climático desarrollada el día nueve (9) de julio de 2021. Como compromiso a esta reunión, se avanzó en la formulación de una presentación sobre Generalidades del fuego y respuesta a eventos forestales. |
| UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL CUERPO OFICIAL BOMBEROS DE BOGOTÁ | Recorridos para la identificación de cuerpos de agua, ingresos y egresos para vehículos o recursos y cobertura vegetal temporadas secas | Prospectiva | Identificar y actualizar las bases de datos y la generación de cartografía con relación a los eventos en SITU encontrada durante el recorrido de las zonas locales | Indicador: (Cantidad de recorridos realizados / Nº ordenes emitidas por superiores para los recorridos periodicos) Resultado: 100% | E | 100 | 100% | 100 | 100% | Teniendo en cuenta los reportes de tiempo atmosférico y proyección climática del IDEAM, se ha mantenido el seguimiento a los puntos críticos identificados para la temporada de lluvias. No obstante, el jueves 8 de julio de 2021 se avanzó en la identificación de las condiciones de cuerpos de agua localizados en los barrios Colombia y Merced Norte mediante orden operativa 338 de 2021. Ver Anexo 1 |
| UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL CUERPO OFICIAL BOMBEROS DE BOGOTÁ | Generación de 3 boletines diarios de reportes meteorológicos (Por ejemplo: IDEAM) zonificados desde sala de monitoreo a Central de radio de la UAECOB | Prospectiva | Identificación de posibles zonas con mayor posibilidad de generación de eventos forestales | Indicador: (Nº de Boletines elaborados y entregados / Nº de Boletines solicitados) x 100 Resultado: Efectividad al 100% | E | 100 | 100% | 100 | 100% | La UAECOB, por medio de la sala situacional ha generado 256 reportes con corte a la fecha. |
| | | | | | P | 1 | | 1 | | |
| | | | | | P | 100 | | 100 | | |
| | | | | | P | 100 | | 100 | | |

Información reportada en la Comisión Distrital para la Prevención y Mitigación de Incendios Forestales – Julio 2021

Seguimiento PAE Segunda Temporada Menos Lluvias 2021

| FICHA DE SEGUIMIENTO DEL PLAN DE ACCIÓN 2da TEMPORADAS DE MENOS LLUVIAS 2021 | | | | | REPORTE QUINCENAL | | | | OBSERVACIONES DE SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO | |
|--|---|----------------|---|--|-------------------|---|----------------|---|--|--|
| ENTIDAD EJECUTORA | MEDIDA DE INTERVENCIÓN | TIPO DE MEDIDA | RESULTADO ESPERADO | % DE CUMPLIMIENTO | 15/07/2021 | | 30/07/2021 | | | |
| INSTITUTO DISTRITAL DE GESTIÓN DEL RIESGO Y CAMBIO CLIMÁTICO - IDIGER | Entrega de Ayudas humanitarias no pecuniarias | Respuesta | Por demanda – De acuerdo con el EDRAN Social de los eventos presentados | Indicador: (Numero de ayudas entregadas / Numero de ayudas programadas x 100% Resultado: Efectividad 100% | E | 0 | SIN ACTIVACIÓN | 2 | 100% | Primera quincena de julio 2021 no se requirió activación del IDIGER para entrega de ayudas humanitarias no pecuniarias. |
| | | | | | P | 0 | | 2 | | |
| INSTITUTO DISTRITAL DE GESTIÓN DEL RIESGO Y CAMBIO CLIMÁTICO - IDIGER | Entrega de Ayudas humanitarias pecuniarias | Respuesta | Por demanda – De acuerdo con el EDRAN Social de los eventos presentados | Indicador: (Numero de ayudas entregadas / Numero de ayudas programadas x 100% Resultado: Efectividad 100% | E | 0 | SIN ACTIVACIÓN | 0 | SIN ACTIVACIÓN | Según revisión en IDIGER, en el periodo del 01 de julio al 31 de julio de 2021, no se encuentra trámite de ayudas humanitarias de carácter pecuniario - AHCP asociado a fenómenos amenazantes relativos al Plan de Acción Específico - Segunda Temporada menos lluvias 2021 (Vendavales, quemas forestales, conatos forestales e incendios forestales, entre otros). |
| | | | | | P | 0 | | 0 | | |
| INSTITUTO DISTRITAL DE GESTIÓN DEL RIESGO Y CAMBIO CLIMÁTICO - IDIGER | Acciones de Coordinación | Respuesta | Por demanda – De acuerdo con activaciones de los eventos presentados | Indicador: (Numero de actividades de coordinación realizadas / Numero de actividades programadas x 100% Resultado: Efectividad 100% | E | 0 | SIN ACTIVACIÓN | 2 | 100% | 36 tejas de zinc, 15 repisas entregadas a los afectados identificados por SIDS en EDRAN Social. * Vendaval USME: EV. SIRE 5380378 - 19 JULIO 2021. (1 familia) * Vendaval TUNJUELITO: EV. SIRE 5380962 - 30 JULIO 2021 |
| | | | | | P | 0 | | 2 | | |

Información reportada en la Comisión Distrital para la Prevención y Mitigación de Incendios Forestales – Julio 2021

Seguimiento PAE Segunda Temporada Menos Lluvias 2021

| FICHA DE SEGUIMIENTO DEL PLAN DE ACCIÓN 2da TEMPORADAS DE MENOS LLUVIAS 2021 | | | | | REPORTE QUINCENAL | | | | OBSERVACIONES DE SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO | |
|--|---|----------------|---|--|-------------------|------|------------|------|--|---|
| ENTIDAD EJECUTORA | MEDIDA DE INTERVENCIÓN | TIPO DE MEDIDA | RESULTADO ESPERADO | % DE CUMPLIMIENTO | 15/07/2021 | | 30/07/2021 | | | |
| SECRETARÍA DISTRITAL DE AMBIENTE - SDA | Preventiva: Procesos de educación sobre la Gestión de Riesgo por Incendio Forestal | Prospectiva | Procesos de educación sobre la Gestión de Riesgo por Incendio Forestal realizados. | Indicador: Número de procesos realizados. Resultado: 100% | E | 0 | 0% | 0 | 0% | Capacitación programada para el 23 de julio, pero no se unió ninguna persona; la conexión se mantuvo por 15 minutos, aproximadamente. |
| SECRETARÍA DISTRITAL DE AMBIENTE - SDA | Preventiva: Estructuración de la "Estrategia de comunicación" que se podría adelantar desde la CDPMIF en las ZIUF | Prospectiva | Una (1) acción de prevención derivada de la "Identificación de las ZIUF en Bogotá D.C., tipologías y acciones de mitigación y prevención de incendios" estructurada por la CDPMIF para su implementación. | Indicador: Una (1) acción de prevención estructurada. Resultado: 100% | E | 0,5 | 100% | 0,2 | 100% | * Se cuenta con la versión inicial de la "Estrategia de comunicación" (documento inicial generado por la SDA). * Realización de una reunión virtual entre las entidades en donde se discutieron los criterios mínimos a tener en cuenta para implementar la "Estrategia de comunicación" y se definieron compromisos. |
| SECRETARÍA DISTRITAL DE AMBIENTE - SDA | Preventiva: Divulgación de la campaña "MenosIncendiosMásVida", con mensajes para evitar la ocurrencia de incendios forestales | Prospectiva | Una campaña de prevención de incendios forestales realizada. | Indicador: Una campaña de prevención de incendios forestales realizada. Resultado: 100% | E | 0 | 0% | 0,2 | 100% | Elaboración de un boletín de prensa y actualización de las piezas divulgativas y el video, para la puesta en marcha de la campaña. |
| SECRETARÍA DISTRITAL DE AMBIENTE - SDA | Mitigación: Realizar acciones para el control del complejo invasor y pirogénico del retamo | Correctiva | Control inicial de retamo y/o mantenimiento de áreas anteriormente intervenidas para dicho control, en el futuro Parque Metropolitano La Arboleda y en el sector de Aguas Claras (predio Compensar) | Indicador: Número de hectáreas invadidas de retamo intervenidas. Resultado: 80% | E | 0,99 | 100% | 2,71 | 53% | 0,99 hectáreas (ha) con mantenimiento por control de retamo en el Futuro Parque Metropolitano La Arboleda. * Debido a las características del terreno y a las condiciones climáticas, el comité técnico del convenio en el cual se planteó la realización de las actividades, determinó que no es posible avanzar más en el marco de ese compromiso contractual. La SDA no podrá cumplir la meta programada, dentro de la segunda temporada de menos lluvias. El avance reportado en la segunda quincena de julio corresponde a: 0,36 hectáreas (ha) con mantenimiento por control de retamo en el Futuro Parque Metropolitano La Arboleda. 2,35 ha con control inicial de retamo en la Quebrada El Pilar, del sector de Aguas Claras. |
| | | | | | P | 0,99 | | 5,1 | | |

Seguimiento PAE Segunda Temporada Menos Lluvias 2021

| FICHA DE SEGUIMIENTO DEL PLAN DE ACCIÓN 2da TEMPORADAS DE MENOS LLUVIAS 2021 | | | | | REPORTE QUINCENAL | | | | OBSERVACIONES DE SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO |
|--|--|----------------|--|---|-------------------|----|------------|------|---|
| ENTIDAD EJECUTORA | MEDIDA DE INTERVENCIÓN | TIPO DE MEDIDA | RESULTADO ESPERADO | % DE CUMPLIMIENTO | 15/07/2021 | | 30/07/2021 | | |
| SECRETARÍA DISTRITAL DE AMBIENTE - SDA | Mitigación: Coordinación de mesas de trabajo y recorridos por los Parques Ecológicos Distritales de Humedal (PEDH) Tibanica y Meandro del Say, para identificar acciones que minimicen la ocurrencia de eventos forestales | Correctiva | Acciones definidas para minimizar la ocurrencia de eventos forestales en los PEDH Tibanica y Meandro del Say | Indicador: Acciones definidas. Resultado: 100% | E | 50 | 5 | | <p><u>Parque Ecológico Distrital de Humedal Tibanica:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> Revisión de eventos forestales ocurridos. Recorrido para georreferenciar entradas e hidrantes cercanos al humedal. Elaborar mapa del humedal con la ubicación de las entradas, los hidrantes y las cámaras de vigilancia cercanas. Gestionar retiro del bolardo que se encuentra ubicado al ingreso de la entrada 1. Tramitar la posibilidad de hacer un carreteable para adecuar el ingreso de la entrada 3. Tramitar la posibilidad de hacer un carreteable para adecuar el ingreso de la entrada 4. Realizar un riego en el Humedal en la temporada de menos lluvias. Crear un listado de contactos clave de las entidades involucradas para la respuesta a emergencias por incendios forestales. Desarrollar un plan piloto de emergencias por incendios forestales. Generación del mapa del humedal con sus entradas y cámaras e hidrantes cercanos. Revisión de las áreas en donde ocurrieron incendios forestales en el humedal y definición de aquellas en las que se realizará el riego en la temporada de menos lluvias. Realización de visita para revisar las áreas priorizadas para el riego. <p><u>Parque Ecológico Distrital de Humedal Meandro del Say:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> Revisión de eventos forestales ocurridos. Continuar con el desarrollo del plan piloto de emergencias por incendios forestales. Realización de la segunda sesión de trabajo: revisión de acuerdos y compromisos, para continuar la construcción del Plan piloto de emergencias por incendios forestales. Consolidación y organización de la información relacionada con los avances del Plan piloto y demás documentos que permitirán continuar con su construcción. |
| | | | | | P | 50 | 5 | 100% | |

Seguimiento PAE Segunda Temporada Menos Lluvias 2021

| FICHA DE SEGUIMIENTO DEL PLAN DE ACCIÓN 2da TEMPORADAS DE MENOS LLUVIAS 2021 | | | | | REPORTE QUINCENAL | | | | OBSERVACIONES DE SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO | |
|--|---|----------------|---|--|-------------------|-----|------------|-----|--|--|
| ENTIDAD EJECUTORA | MEDIDA DE INTERVENCIÓN | TIPO DE MEDIDA | RESULTADO ESPERADO | % DE CUMPLIMIENTO | 15/07/2021 | | 30/07/2021 | | | |
| SECRETARÍA DISTRITAL DE AMBIENTE - SDA | Mitigación: Coordinar la actividad para la realización del riego en el PEDH Tibanica. | Correctiva | Áreas del PEDH Tibanica (priorizadas) con riego, para evitar o minimizar la ocurrencia de eventos forestales en la temporada de menos lluvias | Indicador: Riego en el PEDH Tibanica. Resultado: 100% | E | 0,1 | 100% | 0,1 | 100% | * Concertación de acciones previas para el riego a realizar en agosto. * Definición y revisión en campo de las áreas en las que se realizará el riego en la segunda temporada de menos lluvias de 2021. |
| | | | | | P | 0,1 | 100% | 0,1 | 100% | |
| SECRETARÍA DISTRITAL DE AMBIENTE - SDA | Preventiva: Capacitaciones sobre la protección y conservación de la cobertura arbórea de la ciudad. | Prospectiva | Capacitaciones realizadas con la comunidad para prevención del riesgo del arbolado | Indicador: Número de capacitaciones ejecutadas. Resultado: 100% | E | 0 | 0% | 0 | 0% | Las capacitaciones para prevención del riesgo del arbolado se hacen por demanda. En la primera quincena de julio no se realizaron. En la segunda quincena de julio no se realizaron porque no se recibieron solicitudes. |
| | | | | | P | 0 | 0% | 0 | 0% | |
| SECRETARÍA DISTRITAL DE AMBIENTE - SDA | Respuesta: Responder las emergencias por árboles caídos y en riesgo de caída | Prospectiva | Emergencias por árboles caídos y en riesgo de caída respondidas | Indicador: 100% de emergencias respondidas. Resultado: 100% | E | 64 | 100% | 74 | 100% | La SDA respondió 44 emergencias de árboles caídos y 94 emergencias de árboles en riesgo de caída. * Primer corte: 24 emergencias de árboles caídos y 40 emergencias de árboles en riesgo de caída. * Segundo corte: 20 emergencias de árboles caídos y 54 emergencias de árboles en riesgo de caída. |
| | | | | | P | 64 | 100% | 74 | 100% | |

Información reportada en la Comisión Distrital para la Prevención y Mitigación de Incendios Forestales – Julio 2021

Seguimiento PAE Segunda Temporada Menos Lluvias 2021

Pendiente reporte de parte de la Secretaría de Gobierno frente a las acciones de intervención establecidas

| FICHA DE SEGUIMIENTO DEL PLAN DE ACCIÓN 2da TEMPORADAS DE MENOS LLUVIAS 2021 | | | | | REPORTE QUINCENAL | | OBSERVACIONES DE SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO |
|--|--------------------------|----------------|---|---|-------------------|------------|---|
| ENTIDAD EJECUTORA | MEDIDA DE INTERVENCIÓN | TIPO DE MEDIDA | RESULTADO ESPERADO | % DE CUMPLIMIENTO | 15/07/2021 | 30/07/2021 | |
| SECRETARÍA DE GOBIERNO – ALCALDÍAS LOCALES (CLGR-CC) | Acciones de intervención | Prospectiva | Desarrollar acciones definidas en el anexo 2. | Indicador: (Numero de actividades de intervención realizadas / Numero de actividades intervención programadas x 100% Resultado: Efectividad 100% | E | #DIV/0! | PENDIENTE REPORTE POR PARTE DE SECRETARÍA DE GOBIERNO |
| | | | | | P | #DIV/0! | |

Información reportada en la Comisión Distrital para la Prevención y Mitigación de Incendios Forestales – Julio 2021

Seguimiento PAE Segunda Temporada Menos Lluvias 2021

| No. | Actividad | Mes | Cronograma de Actividades | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
|-----|--|-----|---------------------------|---|---|---|-------|---|---|---|--------|---|---|---|------------|---|---|---|---------|---|---|---|
| | | | JUNIO | | | | JULIO | | | | AGOSTO | | | | SEPTIEMBRE | | | | OCTUBRE | | | |
| | | | 1 | 2 | 3 | 4 | 1 | 2 | 3 | 4 | 1 | 2 | 3 | 4 | 1 | 2 | 3 | 4 | 1 | 2 | 3 | 4 |
| 1 | Elaboración del Plan | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 2 | Presentación del Plan, a las entidades operativas. (Mesa de Trabajo para el Manejo de Emergencias y Desastres y Comisión Distrital para la Prevención y mitigación de Incendios Forestales). | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 3 | Recepción de observaciones y comentarios del Plan | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 4 | Revisión del Plan por parte de las entidades Operativas, envío de observaciones | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 5 | Aprobación y validación del plan en la Mesa de Manejo de Emergencias y Desastres | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 6 | Publicación del Plan | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 7 | Implementación de Respuesta a los incidentes presentados | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 8 | Reporte de avances de las entidades sobre las acciones programadas según su misión. | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 9 | Seguimiento y control de las acciones de intervención del Plan | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 10 | Evaluación del plan de acción | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |

7.

Socialización Protocolo

de Manejo de Cadáveres en Situaciones de Pandemia



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
AMBIENTE

Instituto Distrital de Gestión
de Riesgos y Cambio Climático



Protocolo de Manejo de Cadáveres en Situaciones de Pandemia



Es el conjunto acciones ejecutadas por las entidades pertenecientes al SDGR-CC, dirigidas a la comunidad durante la atención de emergencias.



OBJETIVO

Definir y coordinar las acciones de las entidades para el **manejo, transporte y disposición de cadáveres** durante la emergencia por la pandemia declarada por la COVID19, especialmente aquellos por causa de muerte probable o confirmada por COVID- 19, en el Distrito Capital, de acuerdo con las orientaciones dadas por el Ministerio de Salud, el Decreto Distrital 172 de 2020 y el Marco de Actuación EDRE, **encaminadas disminuir el riesgo de transmisión del virus en trabajadores del área de salud, organismos de respuesta, servicios funerarios, familiares y comunidad en general**



Este protocolo tuvo el apoyo y asistencia por parte del Programa RDAP de Buró de Asistencia Humanitaria (USAID/BHA), cuyo objetivo específico es apoyar técnicamente en el desarrollo de planes y estrategias de preparativos ante los efectos o situaciones alternas a la respuesta sanitaria – Protocolo Distrital de Manejo de Cadáveres.



Protocolo de Manejo de Cadáveres en Situaciones de Pandemia

LOGROS

Formulación y estructuración del Protocolo



Instrumento con la definición de la caracterización, matriz de responsables, flujos de actuación.

Revisión por parte de la Mesa Distrital de Manejo de Cadáveres



- Articulación de las acciones independientes de las entidades y el decreto "Ruta Funeraria"
- Inclusión de actividades no identificadas según Protocolo Nacional.

Desarrollo de Mesas de Trabajo



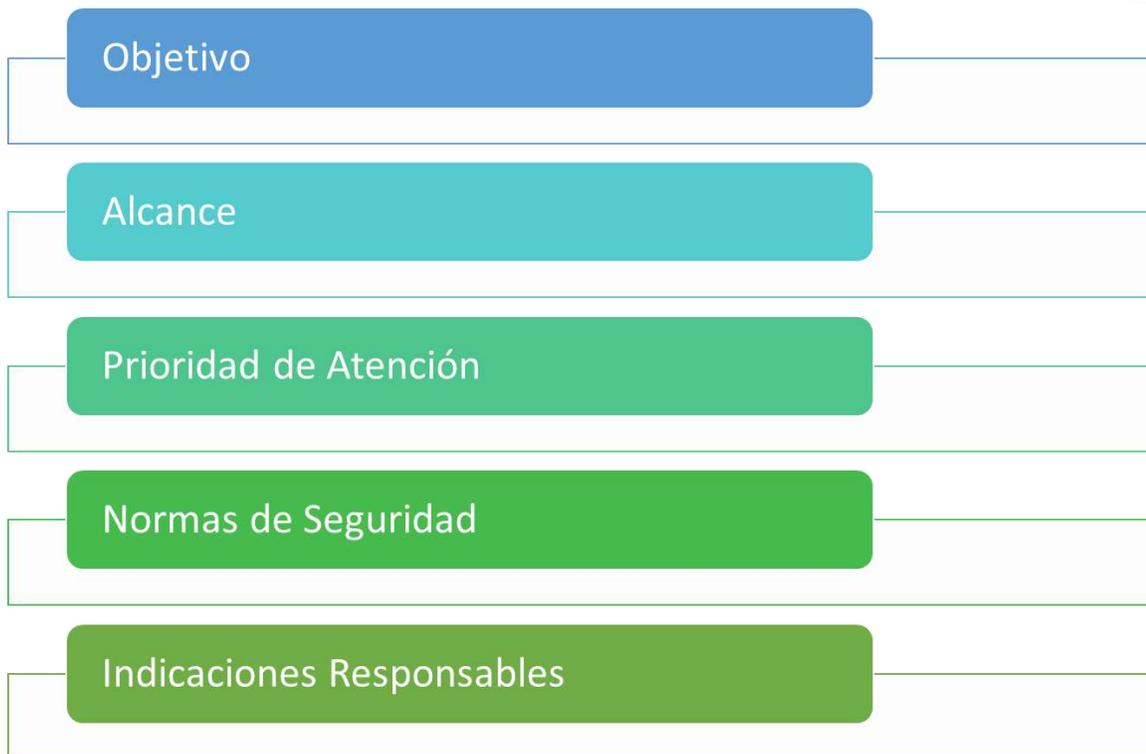
En total se llevaron a cabo 3 mesa de manejo de cadáveres del distrito:

- 2020: 3 Sesiones
- 2021: 1 Sesión Programada

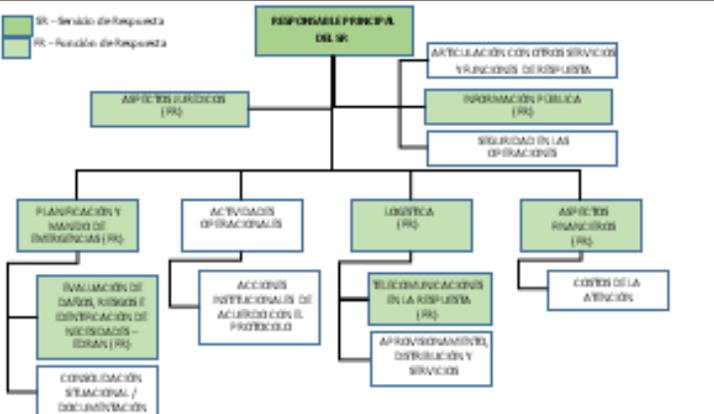
Protocolo de Manejo de Cadáveres en Situaciones de Pandemia



|  PROTOKOLO DISTRITAL MANEJO DE CADÁVERES SITUACIONES DE PANDEMIA | | | | | |
|---|--|---------|----------------|---------|---|
| Este protocolo es un acuerdo entre instituciones. No sustituye el fortalecimiento ni las decisiones de coordinación en el sitio. Cada entidad es responsable de sus procedimientos operativos, la implementación de los rituales y la evaluación de sus operaciones, en cumplimiento de la normativa vigente. Este protocolo tuvo el apoyo y asistencia por parte del Programa IDMP de Inicial de Atención Humanitaria (IJAH/IDM), cuyo objetivo específico es apoyar técnicamente en el desarrollo de planes y estrategias de preparativos ante los efectos o situaciones adversas a la respuesta sanitaria – Protocolo Distrital de Manejo de Cadáveres. | | | | | |
| | <table border="1"> <thead> <tr> <th>FECHA</th> <td>Agosto de 2021</td> <th>VERSION</th> <td>1</td> </tr> </thead> </table> | FECHA | Agosto de 2021 | VERSION | 1 |
| FECHA | Agosto de 2021 | VERSION | 1 | | |
| OBJETIVO | Definir y coordinar las acciones de las entidades para el manejo, transporte y disposición de cadáveres durante la emergencia por la pandemia declarada por la COVID19, especialmente aquellos con por causa de muerte probable o confirmada por COVID- 19, en el Distrito Capital, de acuerdo con las orientaciones dadas por el Ministerio de Salud, el Decreto Distrital 172 de 2020 y el Marco de Actuación EDRE, encaminadas disminuir el riesgo de transmisión del virus en trabajadores del área de salud, organismos de respuesta, servicios funerarios, familiares y comunidad en general. | | | | |
| ALCANCE | La gestión de cadáveres por COVID 19 comprende las acciones de manejo/aseguramiento, transporte, y disposición temporal y final del cadáver principalmente aquellos por la COVID 19. Este protocolo comprende las acciones a desarrollar por las autoridades distritales de acuerdo a sus competencias, e involucra la articulación con las entidades del SGRD-CC, para el manejo, transporte y disposición de cadáveres en la ciudad. Define los lineamientos generales a tener en cuenta por parte de la administración distrital en los tres escenarios posibles (muerte en hospitalización, muerte en casa y muerte en vía pública) y debe ser ajustado en la medida que las condiciones de la emergencia varíen o existan nuevas disposiciones por el Gobierno Nacional. | | | | |
| PRIORIDADES DE ATENCIÓN | <ol style="list-style-type: none"> 1. Cumplir con los lineamientos de seguridad y bioseguridad para el manejo del cadáver. 2. Informar a los organismos del sistema de emergencias médicas cuando son activados a una emergencia, caso confirmado o probable por COVID 19. 3. Delimitar la intervención por parte de las instituciones de acuerdo con la evaluación de necesidades en materia de manejo de cadáveres, que indiquen tanto las autoridades de salud, como de gestión del riesgo y la UAESP. 4. Garantizar la información oportuna a familiares, o interesados y población general de los trámites y tiempos requeridos para el manejo de los cadáveres. 5. Identificar las necesidades para la gestión integral de los cadáveres y disponer los recursos económicos, técnicos, logísticos y humanos necesarios para garantizar este protocolo. 6. Dar cumplimiento a lo establecido en el Decreto Ley 1333 de 1986, artículos 268 y 269, para los gastos de inhumación de las personas pobres de solemnidad que mueran en el Distrito Capital y sus familiares no tengan recursos para la inhumación o cremación. | | | | |
| Normas de Seguridad | <ol style="list-style-type: none"> 1. Seguir los lineamientos establecidos por el Ministerio de salud en la guía para el manejo de cadáveres y los demás definidos por las autoridades competentes. 2. Todas las personas que tienen contacto con el cadáver deben contar con los elementos de Bioseguridad requeridos para la actividad 3. Dar cumplimiento a los procedimientos institucionales para inspección al lugar de los hechos e inspección técnica del cadáver y bioseguridad para el manejo de cadáveres | | | | |
| Indicaciones para la institución responsable del protocolo | <ul style="list-style-type: none"> • Estandarizar el mecanismo de ubicación del número interno de identificación de los cuerpos en forma primaria. • Aclarar las responsabilidades y el conducto de diligenciamiento de formatos oficiales. • Analizar la normativa y lineamientos que se generen respecto al manejo de cadáveres, tanto del nivel nacional, como local y divulgar a las entidades responsables. • Conocer las proyecciones de fatalidades para determinar las necesidades en el escenario de manejo de cadáveres y divulgar de forma oportuna. • Realizar la consolidación de necesidades del escenario manejo de cadáveres durante la emergencia en el Distrito, para establecer el apoyo específico y gestionar la ayuda con entidad correspondiente de acuerdo al protocolo y lineamientos establecidos por el Distrito. • Apoyar la disposición de recursos críticos para el manejo de cadáveres en el Distrito, de acuerdo con la evaluación de necesidades. • Garantizar que las necesidades para el manejo de cadáveres se encuentren identificadas dentro de las líneas del plan de acción específico PAE. | | | | |



Protocolo de Manejo de Cadáveres en Situaciones de Pandemia

|  PROTOCOLO DISTRITAL MANEJO DE CADÁVERES SITUACIONES DE PANDEMIA | |
|---|---|
| Página 2 de 12 | |
| Marco de Actuación EDRE | Este protocolo será parte integral de los componentes establecidos en el SERVICIO DE RESPUESTA DE MANEJO DE CADÁVERES |
| Esquema Organizacional |  <p> RPP – Responsable Principal del Protocolo RPI – Responsable Principal (Institución) RI – Responsable (Institución) </p> |
| ACCIONES DE PREPARACIÓN CONJUNTA | <ul style="list-style-type: none"> Desarrollar los procedimientos que debe ser adaptados por cada una de las entidades y/o actores que hacen parte del manejo, alistamiento y disposición final de cadáveres, con el fin de aplicar este protocolo. Ejecutar las actividades para el manejo de cadáveres, de acuerdo con los lineamientos emitidos por la administración Distrital. Identificar las necesidades de recursos (económicos, técnicos, logísticos y humanos), instalaciones y demás requerimientos para manejo de cadáveres como: Elementos de protección personal, bolsas para cadáveres, elementos para desinfección, vehículos funerarios, capacidad instalada para la disposición temporal de cadáveres (morgues, depósitos, instalaciones temporales etc.), disposición final de cadáveres (hornos, bóvedas, sepulturas, etc.) e insumos para la gestión de residuos, etc. Disponer los recursos económicos y técnicos necesarios para suplir las necesidades del manejo de cadáveres en el Plan de Acción Específico PAE. Articular entre la UAESP la Secretaría de Planeación, y Secretaría de Ambiente para la emisión de permisos requeridos y asistencia técnica para ubicación de morgues temporales y lugares para disposición temporal o final de cadáveres diferentes a los cementerios o disposición para hornos crematorios. Definir las competencias de la oficina prensa y comunicaciones de la alcaldía para debe consolidar y garantizar la información oficial para la divulgación a autoridades, comunidad y medios de comunicación. Divulgar y capacitar el personal de las entidades responsables del manejo de cadáveres, acerca del protocolo y las acciones específicas a realizar. Cada entidad debe articular su accionar con la Estrategia Institucional de Respuesta – EIR y socializar entre las demás instituciones. Generar procesos de divulgación y socialización comunidad y entidades, para el uso debido de la línea 123, y activación del protocolo. Entidades que pertenecen al Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y Cambio Climático (SDGRCC), garantizar la activación de los eventos a través del Número Único de Seguridad y Emergencias NUSE de Bogotá, línea 123. |



Articulación con la EDRE

Esquema Organizacional

Acciones de Preparación Conjunta

Protocolo de Manejo de Cadáveres en Situaciones de Pandemia



| BOGOTÁ | | PROTOKOLO DISTRITAL MANEJO DE CADÁVERES SITUACIONES DE PANDEMIA | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
|---|---|--|----------|----------------|--------------------|-----|-----|-------------------------------|--------------------------------|-------|--------------------|--------|-------------------|-------|-----|-----|------|-------|-------------------------|--|
| | | Página 3 de 12 | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| | | MATRIZ DE COMPETENCIAS Y RESPONSABILIDADES | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| | | ENTIDADES | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| | | Responsable Principal del Proceso | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| | | EPS/IPS | Fiscalía | Medicina Legal | Servicio Funerario | SDS | SDS | Administración del cementerio | Entidades de primera respuesta | UAESP | Operadores de Aseo | NIBDOG | Ejército Nacional | IDGEB | SEM | SDS | IDDD | DACEP | Familiares/Acompañantes | |
| ACCIONES ESPERADAS | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Manejo del Cadáver | Articular al sitio según activación y asegurar la escena si se trata de muerte en vía pública | | RP | | | | | | R | | | R | | | R | R | | | | |
| | Notificar la muerte | RP | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| | Alistamiento del Cadáver de acuerdo a la custodia | R | R | R | | | | | | | | | | | | | | | | |
| | Autopsia verbal en caso de requerirse de acuerdo al escenario que se presente | R | R | RP | | | | | | | | | | | | | | | | |
| | Realizar la autopsia médico legal en los casos definidos por la ley | | | RP | | | | | | | | | | | | | | | | |
| | Toma de muestra para confirmación de caso COVID 19 | R | R | R | | | | | | | | | | | | | | | | |
| | Realizar la identificación del cadáver en caso de requerirse | | R | RP | | | | | | | | | | | | | | | | |
| | Efectuar inspección técnica de cadáveres (incluye recolección, embolsaje, rotulación) | | R | | | | | | | | | R | | | | | | | | |
| | Destinación del lugar donde ocurre el deceso en hospitalización | RP | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| | Destinación del lugar donde ocurre el deceso en casa | | | | | | | | | | | | | | | | R | | RP | |
| Destinación del lugar donde ocurre el deceso en vía pública | | | | | | | | | R | RP | | | | | | | | | | |
| Transporte | Informar y entregar el cadáver al servicio funerario | R | R | R | | | | | | | | | | | | | | | | |
| | Coordinar con las autoridades la disposición del cuerpo para traslado en caso de no contar con vehículos | | | | | | | | RP | | | | R | | | | | | | |
| | Apoyar fuerza pública de acuerdo a instrucciones dadas por gestión del riesgo o autoridad competente | | | | | RP | | | | | | R | R | | | | | | | |
| | Garantizar cubrimiento de los costos asociados a los servicios funerarios de alistamiento, de la población pobre no asegurada, sin seguridad social o pertenecientes a grupos vulnerables | | | | | | RP | | | R | | | | | | | | | | |

Matriz de Competencias y Responsables

Acciones Esperadas

Manejo del Cadáver

Transporte

Disposición

Protocolo de Manejo de Cadáveres en Situaciones de Pandemia



| ACTIVIDADES PRINCIPALES | | |
|--|-------------------------------------|---|
| Muerte en hospitalización | | |
| Actividad - Flujo del proceso | Responsable | Observaciones |
| Muerte en hospitalización | | |
| Notificación | IPS | Notificar Ficha epidemiológica - Certificado de defunción - Cargar a SIVIGEA - Notificación SDS, EAPB y Familiares |
| Aislamiento del cadáver | IPS | Aislamiento del Cadáver e acuerdo a lo establecido en la guía de manejo de cadáveres, y procedimientos establecidos por cada una de las entidades. |
| Traslado del cuerpo al morgue de la Intendencia | IPS | Aislamiento del Cadáver e acuerdo a lo establecido en la guía de manejo de cadáveres, y procedimientos establecidos por cada una de las entidades. |
| ¿Se requiere autopsia médico legal? Si / No | | En los casos establecidos en el artículo 2.8.9.6 del Decreto 780 de 2016 donde será obligatoria la realización de Inspección técnica a cadáver antes de las necropsias médico legal, con observancia de todas las medidas de precaución y bioseguridad definidas. |
| Informar a las autoridades judiciales, advirtiéndole el diagnóstico presuntivo o confirmado por COVID-19 Informar al servicio funerario | IPS/ Familiares | Los costos funerarios serán asumidos por los Familiares. Se debe garantizar cubrimiento de los costos asociados a los servicios funerarios, de la población pobre no asegurada, sin seguridad social o perteneciente a grupos vulnerables con la SDS y UAESP. |
| Realizar la autopsia médico legal de acuerdo a los protocolos definidos por las entidades judiciales | Policia Judicial/ Medicina Legal | Realizar la autopsia médico legal de acuerdo a los protocolos definidos por las entidades judiciales. |
| Definir el día para el retiro del cadáver | Servicio funerario | Se debe garantizar por parte del servicio funerario el uso de los EPP |
| Depositar el cadáver en el sitio o contenedor de aislamiento | Servicio funerario | Se debe garantizar por parte del servicio funerario el uso de los EPP |
| Transporte | | |

Flujograma del proceso para el manejo, transporte y disposición final, frente a:

Muerte en hospitalización

Muerte en casa

Muerte en vía pública

8



Varios



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
AMBIENTE

Instituto Distrital de Gestión
de Riesgos y Cambio Climático



BOGOTÁ

8.1. Socialización de protocolo SDGR-CC - CENIT (Transporte de Hidrocarburos).

- Plan de Gestión del Riesgo
- Protocolo de Manejo de Hidrocarburos



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



8.2. Intervención de las entidades según necesidad



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



BOGOTÁ
IDIGER

GRACIAS

Diagonal 47 No.77A-09 Bogotá, Colombia

Teléfono: (57-1) 429 28 00

www.idiger.gov.co



@IDIGER



IDIGERBogota



C/IDIGER



idigerbogota